


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

15 de Junio de 2004

Núm. 80

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | | |
| P.N.L. 74-I ¹ | | servicio y puestos de confianza de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004. | 5351 |
| RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones sobre el Plan de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 31 de octubre de 2003. | 5351 | P.N.L. 165-I ¹ | |
| P.N.L. 164-I ¹ | | DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que las gratificaciones por servicios extraordinarios no superen el 20% de las retribuciones anuales brutas del perceptor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004. | 5351 |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que la catalogación de los puestos de libre designación se circunscriba a coordinadores, jefes de | | P.N.L. 168-II | |
| | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D. | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León el mejor aprovechamiento del Edificio de Usos Múltiples de la Administración del Estado de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004. | 5351 | P.N.L. 204-III | |
| P.N.L. 168-I ¹ | | APROBACIÓN por la Comisión de Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística sobre la metodología de las estadísticas sobre el turismo rural en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5353 |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León el mejor aprovechamiento del Edificio de Usos Múltiples de la Administración del Estado de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004. | 5352 | P.N.L. 205-III | |
| P.N.L. 170-III | | APROBACIÓN por la Comisión de Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Comarcales y la Junta de Castilla y León para la mejora de los datos estadísticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5353 |
| APROBACIÓN por la Comisión de Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la reclamación inmediata a la Administración del Estado de la factura farmacéutica correspondiente a diciembre de 2001, las derivadas de la gestión de la incapacidad temporal y la parte correspondiente al fondo de cohesión sanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 53, de 4 de marzo de 2004. | 5352 | P.N.L. 218-II | |
| P.N.L. 183-III | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos y su implantación paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5353 |
| APROBACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento que modifique las curvas y la inclinación de las pendientes del paso inferior en la N-625, tramo Sorriba del Esla (León), y la construcción de una variante para permitir el entronque de la N-625 con esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 24 de marzo de 2004. | 5352 | P.N.L. 218-III | |
| P.N.L. 197-I ¹ | | APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos y su implantación paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5354 |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Transportes e Infraestructuras de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan para la reutilización en los Centros Escolares Públicos de la Comunidad de los ordenadores que se retiran en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5353 | P.N.L. 219-II | |
| | | ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan Integrado de Información sobre la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5354 |
| | | P.N.L. 219-III | |
| | | APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan Integrado de Información sobre la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5355 | Valladolid y el Parque Tecnológico de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5357 |
| P.N.L. 220-II | | P.N.L. 260-I ¹ | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de la dispersión de legionella, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5355 | RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a actuar con carácter urgente e inmediato para evitar el derrumbamiento definitivo del monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5357 |
| P.N.L. 220-III | | P.N.L. 267-I ¹ | |
| APROBACIÓN por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de la dispersión de legionella, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 62, de 7 de abril de 2004. | 5356 | RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una línea de ayuda destinada a la atención de las personas afectadas por el incendio de San Martín del Castañar (Salamanca), así como la financiación de las obras de rehabilitación y restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 18 de mayo de 2004. | 5357 |
| P.N.L. 251-II | | P.N.L. 310-I | |
| ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5356 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, instando a la Junta de Castilla y León la realización de los trámites oportunos para la mejora integral de las carreteras VA-522, VA-541, LE-541, LE-511 y LE-412 que unen las localidades de Vecilla de Valderaduey (Valladolid) y Cebrones del Río (León), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 5357 |
| P.N.L. 251-III | | P.N.L. 311-I | |
| APROBACIÓN por la Comisión de Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 68, de 4 de mayo de 2004. | 5357 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el apoyo a la decisión del Gobierno de la Nación de retrasar la aplicación de la LOCE, instándole a la recuperación de los consensos básicos que permitieron el desarrollo del sistema educativo desde la aprobación de la Constitución, para su tramitación ante el Pleno. | 5358 |
| P.N.L. 255-I ¹ | | P.N.L. 312-I | |
| DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación, en función de la demanda, del servicio de transporte de viajeros entre | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de los trámites oportunos que permitan la realización de las obras de | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| mejora de la carretera LE-523, tramo Palanquinos-Mansilla de las Mulas (León), para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 5359 | P.N.L. 319-I | |
| P.N.L. 313-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Manuel Fernández Santiago, D. Jesús Roberto Jiménez García, D. Gregorio Rodríguez de la Fuente, Dña. María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo y Dña. María Pilar San Segundo Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación el aumento de los medios en la lucha contra incendios en Castilla y León y el mantenimiento de la base aérea del Puerto del Pico (Ávila) en su ubicación actual, para su tramitación ante el Pleno. | 5363 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que en el plan anual de cortas a realizar en los Montes de Utilidad Pública y privados se lleve a cabo el preceptivo estudio de impacto ambiental, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 5359 | P.N.L. 320-I | |
| P.N.L. 314-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la aceptación a la invitación de ser Patrono de derecho en la «Fundación Laciana Reserva de la Biosfera», para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 5363 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a que convoque concurso público para la concesión de subvenciones orientadas a fomentar actividades agrícolas, ganaderas y forestales distintas a las tradicionales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería. | 5360 | P.N.L. 321-I | |
| P.N.L. 315-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación del informe sobre la evaluación del I Plan de Juventud 2001-2003 y su traslado a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5364 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León la urgente creación de un consultorio médico en el barrio de la Sal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 5360 | P.N.L. 322-I | |
| P.N.L. 316-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación del II Plan de Juventud de Castilla y León 2004-2008 y el traslado del borrador del mismo a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5364 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento del servicio de transporte para los alumnos de ESO que deban acudir a las pruebas extraordinarias de septiembre, para su tramitación ante la Comisión de Educación. | 5361 | P.N.L. 323-I | |
| P.N.L. 317-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la presentación de un proyecto de ley para la creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5365 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que con anterioridad a la conversión del IES Camino de la Miranda de Palencia en Centro de Formación Profesional se proceda a la construcción de un IES en el Distrito 4 de esta ciudad, para su tramitación ante la Comisión de Educación. | 5361 | P.N.L. 324-I | |
| P.N.L. 318-I | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación del Observatorio de Empresas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno. | 5362 |

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. | 5365 |
| P.N.L. 325-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a mejorar los medios técnicos y humanos que la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos tiene destinados en la Oficina permanente de Castilla y León en Bruselas, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos. | 5366 |
| P.N.L. 326-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura antes del fin del año 2004 de una Oficina Comercial y de Representación en Portugal, dentro del Plan de Externalización empresarial de Castilla y León (2004-2007), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos. | 5366 |
| P.N.L. 327-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la creación en los presupuestos generales de la Comunidad para 2005 de un fondo regional destinado a la rehabilitación integral de barrios, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. | 5367 |
| P.N.L. 328-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración en el plazo máximo de un año de una Estrategia Territorial para Castilla y León con horizonte temporal 2005-2025, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. | 5367 |
| P.N.L. 329-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a eliminar en los montes por ella gestionados el método de las cortas de regeneración a hecho y que utilice métodos de tala que permitan la pervivencia del ecosistema del bosque, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 5368 |
| P.N.L. 330-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a recoger propuestas para diseñar las bases del Plan | |

| | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|
| de Desarrollo Regional en 2005 y 2006 adelantando los objetivos del desarrollo integral de Castilla y León durante el periodo 2007-2013, para su tramitación ante el Pleno. | 5369 |
| P.N.L. 331-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. José Moral Jiménez, instando a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del municipio de Burgos, incluyendo una novena zona, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. | 5370 |
| III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | |
| Acuerdos | |
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía, Empleo, Comercio, Industria y Comercio el Acuerdo de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 7 de mayo de 2004, por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, destinada a la realización del proyecto «Red de Agentes de Extensión de la Innovación» -3ª Fase. | 5370 |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | |
| Interpelaciones (I.) | |
| I. 58-I | |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a política general en materia de ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma. | 5371 |
| I. 59-I | |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Espacios Naturales. | 5371 |
| Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.) | |
| P.O. 230-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones previstas por la Junta en relación con la investigación de los tumores hematológicos en el colegio público «García Quintana» de Valladolid. | 5371 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| P.O. 231-I | | de obras y servicios de interés general y social. | 5373 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a medidas adoptadas para la investigación y reparación de las deficiencias del grupo de viviendas de promoción pública ubicadas en la calle Inés Moro de Palencia. | 5372 | P.O.C. 189-I | |
| P.O. 232-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones de la Junta para garantizar el tratamiento de los residuos que se recojan en las futuras plantas de transferencia con la provincia de Burgos. | 5374 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a razones de la Junta que explican la crisis de las empresas leonesas Anti-bióticos, SA y Enervisa. | 5372 | P.O.C. 190-I | |
| P.O. 233-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a recortes económicos en los presupuestos de los centros sanitarios por incumplimiento de los objetivos asistenciales. | 5374 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a seguimiento de la Junta de Castilla y León de las ayudas que perciben las empresas con cargo a los fondos para la reestructuración de las cuencas mineras. | 5373 | P.O.C. 191-I | |
| P.O. 234-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a elaboración del Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición. | 5375 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a valoración sobre la entrada en funcionamiento el 1 de junio de 2004 del servicio de información y asesoramiento integral del programa de actividades culturales en el Camino de Santiago de Castilla y León. | 5373 | P.O.C. 192-I | |
| Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.). | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a si la Junta va a colaborar económicamente con los ayuntamientos de la provincia de Burgos afectados por el desbordamiento del Ebro en febrero de 2003. | 5375 |
| P.O.C. 69-I ¹ | | P.O.C. 193-I | |
| RETIRADA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a incumplimiento de plazos en el procedimiento de tramitación para formalizar la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 46, de 4 de febrero de 2004. | 5373 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre un futuro centro de salud en Arroyo-La Flecha (Valladolid). | 5375 |
| P.O.C. 188-I | | P.O.C. 194-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a razones por la que no se ha abonado la subvención concedida al Ayuntamiento de Cristóbal (Salamanca) para la realización | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a motivos por los que no se ha designado a la persona que debe ocupar el puesto que corresponde a la Junta de Castilla y León en el Consejo de Administración de Aguas del Duero. | 5376 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.O.C. 195-I | | componentes del PIB regional estimado en la contabilidad trimestral de Castilla y León en los cuatro trimestres del año 2003. | 5379 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a disminución del censo electoral en nuestra Comunidad. | 5376 | P.E. 1245-I | |
| P.O.C. 196-I | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes e importe de las donaciones de padres a hijos para adquisición de viviendas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los tres primeros trimestres del año 2004. | 5379 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a resolución de la convocatoria para cubrir la plaza de la Jefatura de Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento. | 5377 | P.E. 1246-I | |
| Preguntas con respuesta Escrita (P.E.). | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes en los tres primeros meses de 2004 en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones «mortis causa», y recaudación obtenida. | 5379 |
| P.E. 1103-I ¹ , P.E. 1106-I ¹ , P.E. 1107-I ¹ y P.E. 1114-I ¹ | | P.E. 1247-I | |
| PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita. | 5377 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes acogidos al tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y recaudación obtenida. | 5380 |
| P.E. 1240-I | | P.E. 1248-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones de la Junta en relación con la caza furtiva en la comarca de Laciana (León). | 5377 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a contribuyentes acogidos al tipo reducido del 1% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados, y recaudación obtenida. | 5380 |
| P.E. 1241-I | | P.E. 1249-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a razones por las que no se presta en el hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro (Burgos) la inseminación artificial. | 5378 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a criterios por los que se regulan la Feria del Libro de Valladolid y la selección de expositores. | 5380 |
| P.E. 1242-I | | P.E. 1250-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a usuarios en lista de espera quirúrgica, a 31 de mayo de 2004. | 5378 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a denuncias de los sindicatos agrarios ante los datos de la Junta de Castilla y León sobre los resultados de la campaña de saneamiento ganadero. | 5380 |
| P.E. 1243-I | | P.E. 1251-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a diversos aspectos de las reuniones de las Comisiones encargadas de la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos. | 5379 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a criterios utilizados para la autorización de | |
| P.E. 1244-I | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| centros, servicios y establecimientos sanitarios y su clasificación tipológica. | 5381 | carretera C-117, tramo Salas de los Infantes - Duruelo de la Sierra. | 5383 |
| P.E. 1252-I | | P.E. 1260-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a datos provincializados sobre residuos y restos de fármacos recogidos en la Comunidad. | 5381 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a obras de concentración parcelaria en Peñasende (Zamora). | 5383 |
| P.E. 1253-I | | P.E. 1261-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a ingesta de alimentos ricos en hierro por niños y adolescentes de la Comunidad. | 5381 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a inicio de las obras de los caminos de concentración parcelaria en Mayalde (Zamora). | 5384 |
| P.E. 1254-I | | P.E. 1262-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si se han establecido acuerdos para concretar la aplicación de la normativa que obliga a la revisión obligatoria de los edificios con una antigüedad superior a los cuarenta años. | 5381 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a mejora de la carretera LE-512, tramo Valencia de Don Juan y el límite con la provincia de Zamora. | 5384 |
| P.E. 1255-I | | P.E. 1263-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatoria de la nueva contratación para la gestión del Centro de Protección de Menores «Zambrana» (Valladolid). | 5382 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a plazos para adjudicar la redacción del plan director del castillo de Berlanga de Duero. | 5384 |
| P.E. 1256-I | | P.E. 1264-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para garantizar la calidad ambiental. | 5382 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si es viable el proyecto de restauración de la puerta del castillo de Berlanga de Duero. | 5385 |
| P.E. 1257-I | | P.E. 1265-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a medidas de protección frente a incendios forestales en 2004. | 5382 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a realización de la exposición «Celtíberos» en el Museo Numantino de Soria. | 5385 |
| P.E. 1258-I | | P.E. 1266-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a elaboración de un operativo contra incendios forestales para 2004. | 5383 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a disfrute de los cotos intensivos de pesca en la provincia de Soria. | 5385 |
| P.E. 1259-I | | P.E. 1267-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Laura Torres Tudanca, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a situación de la | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a repoblación de los cotos de pesca con trucha arcoiris. | 5386 |
| | | P.E. 1268-I | |
| | | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si es posible sustituir la hora concedida por | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| lactancia por días de baja añadidos a las 16 semanas de baja por maternidad. | 5386 | centros docentes públicos en la provincia de León en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5388 |
| P.E. 1269-I | | P.E. 1277-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si la concesión de permisos de caza se lleva a cabo a partir de un plan de ordenación de los recursos cinegéticos. | 5386 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Palencia en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5389 |
| P.E. 1270-I | | P.E. 1278-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a habilitación de teléfonos en las Delegaciones Provinciales para comunicar posibles focos de langosta. | 5386 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Salamanca en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5389 |
| P.E. 1271-I | | P.E. 1279-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a presupuesto de las obras proyectadas por el Ayuntamiento de Medinaceli para colocar un cristal protector del mosaico romano hallado en la plaza de San Pedro. | 5387 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Segovia en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5389 |
| P.E. 1272-I | | P.E. 1280-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si hay alguna duda sobre el destino de las subvenciones de la PAC en la Comunidad. | 5387 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Soria en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5390 |
| P.E. 1273-I | | P.E. 1281-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si existen subvenciones continuistas a la línea de reforestación para mantener plantaciones de maderas nobles. | 5387 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Valladolid en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5390 |
| P.E. 1274-I | | P.E. 1282-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Ávila en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5388 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Zamora en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5390 |
| P.E. 1275-I | | P.E. 1283-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a centros docentes públicos en la provincia de Burgos en los que se han convocado plazas vacantes de director a cubrir por concurso de méritos, y concursantes. | 5388 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a si la Junta ha participado en la campaña sobre el Archivo de Salamanca. | 5391 |
| P.E. 1276-I | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| P.E. 1284-I | | P.E. 1290-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a beneficiarios de las ayudas a la vivienda rural en el municipio de Villalón (Valladolid) entre 1999 y 2003. | 5391 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a intervenciones arqueológicas en la iglesia parroquial de Santa Eugenia en Carazo (Burgos). | 5393 |
| P.E. 1285-I | | P.E. 1291-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a cantidades abonadas a los ganaderos afectados por el saneamiento del ganado caprino en las campañas 2001 a 2003. | 5391 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a si en el hospital clínico de Valladolid se realizan autopsias y si se derivan a otros centros. | 5393 |
| P.E. 1286-I | | P.E. 1292-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a cantidades abonadas a los ganaderos afectados por el saneamiento del ganado vacuno en las campañas 2001 a 2003. | 5392 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a horario y personal que compone el «triage» implantado en el servicio de urgencias del hospital clínico universitario de Valladolid. | 5393 |
| P.E. 1287-I | | P.E. 1293-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a cantidades abonadas a los ganaderos afectados por el saneamiento del ganado ovino en las campañas 2001 a 2003. | 5392 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a número de celadores del hospital clínico universitario de Valladolid y su ubicación. | 5393 |
| P.E. 1288-I | | P.E. 1294-I | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a evaluación de las campañas de saneamiento ganadero en 2001 a 2003, por provincias. | 5392 | PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a situación de la ejecución del Plan Director del hospital clínico universitario de Valladolid. | 5394 |
| P.E. 1289-I | | Contestaciones. | |
| PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones a realizar en el instituto Montes Obarenes de Miranda de Ebro (Burgos). | 5392 | P.E. 1027-II ¹ a P.E. 1032-II ¹ , P.E. 1063-II ¹ y P.E. 1064-II ¹ | |
| | | CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a Preguntas con respuesta Escrita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 7 de junio de 2004. | 5394 |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 74-I¹****PRESIDENCIA**

Con fecha 8 de junio de 2004, el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 74-I¹, relativa a actuaciones sobre el Plan de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 21, de 31 de octubre de 2003.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 164-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 164-I¹, presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que la catalogación de los puestos de libre designación se circunscriba a coordinadores, jefes de servicio y puestos de confianza de altos cargos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 165-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 165-I¹,

presentada por los Procuradores D. Fernando Benito Muñoz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a que las gratificaciones por servicios extraordinarios no superen el 20% de las retribuciones anuales brutas del perceptor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 168-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 168-II, formulada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León el mejor aprovechamiento del Edificio de Usos Múltiples de la Administración del Estado de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 168, instando a la Junta de Castilla y León el mejor aprovechamiento del Edificio de Usos Múltiples de la Administración del Estado de Palencia.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva ante la Administración Central del Estado, para el ámbito de la Comunidad Autónoma, la formalización de un acuerdo de redistribución de los edificios administrativos compartidos, de forma que, realizando un reparto racional de los mismos, permita satisfacer las necesidades de espacio de cada

administración y respete y complete los derechos reconocidos desde el inicio de las transferencias”.

Fuensaldaña, 2 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 168-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 3 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 168-I¹, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León el mejor aprovechamiento del Edificio de Usos Múltiples de la Administración del Estado de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 170-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 3 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 170-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la reclamación inmediata a la Administración del Estado de la factura farmacéutica correspondiente a diciembre de 2001, las derivadas de la gestión de la incapacidad temporal y la parte correspondiente al fondo de cohesión sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 4 de marzo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reclamar con carácter inmediato a la administración del estado tanto las cantidades correspondientes a la factura farmacéutica pendiente correspondiente al mes de diciembre de 2001 como las derivadas de la gestión de la incapacidad temporal más lo que

correspondería a la Comunidad Autónoma en relación al pacto entre Farmaindustria y el Ministerio de Sanidad y la parte correspondiente al fondo de cohesión sanitario.

Igualmente debe cuantificarse y reclamarse la deuda derivada de sentencias por hechos anteriores al traspaso, tanto referidas a indemnizaciones a usuarios como a deudas con los profesionales del sistema sanitario”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 183-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 2 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 183-III, presentada por los Procuradores D. Ignacio Robles García y Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, instando a la Junta de Castilla y León que solicite al Ministerio de Fomento que modifique las curvas y la inclinación de las pendientes del paso inferior en la N-625, tramo Sorriba del Esla (León), y la construcción de una variante para permitir el entronque de la N-625 con esta localidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 24 de marzo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Ministerio de Fomento a:

1º.- Que se inicien, de forma urgente, los trámites necesarios para ampliar los radios de las curvas y disminuir la inclinación de las pendientes del paso inferior de la N-625 León-Santander por Cangas de Onís en el tramo de Sorriba del Esla (León).

2º.- Que se construya una variante para permitir el entronque de la N-625 con el núcleo urbano de Sorriba del Esla de forma segura, para los conductores y los peatones”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 197-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Transportes e Infraestructuras de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 2 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I¹, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan para la reutilización en los Centros Escolares Públicos de la Comunidad de los ordenadores que se retiran en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 204-IIIAPROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 3 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 204-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística sobre la metodología de las estadísticas sobre el turismo rural en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se establezca un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística de forma que la metodología de las estadísticas sobre Turismo Rural que se vienen realizando se aproximen metodológicamente para lograr una optimización de recursos y una mejor información a las Administraciones y a los ciudadanos”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 205-IIIAPROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 3 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 205-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Comarcales y la Junta de Castilla y León para la mejora de los datos estadísticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se establezca un Convenio de Colaboración entre Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Comarcales y la Junta de Castilla y León en el que la Junta se comprometa a prestar apoyo técnico en materia estadística a esas Entidades a cambio de que los órganos estadísticos de la Comunidad dispongan de los datos estadísticos que ellos posean”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 218-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 218-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos y su implantación paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 218-I, relativa a actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos y su implantación paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener y potenciar los grupos de trabajo que en la actualidad están elaborando las Oncoguías que servirán para llevar a cabo una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos de mayor relevancia en nuestra Comunidad Autónoma.
2. Que los profesionales que forman parte de estos grupos de trabajo, sean también los encargados de evaluar la eficacia de las Oncoguías y su repercusión en la prevención, diagnóstico precoz, curación asistencial, cuidados paliativos y calidad de vida de los pacientes y sus familiares.
3. Establecer los mecanismos necesarios para la implantación de forma paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León de los procesos oncológicos diseñados.
4. Crear y poner en marcha una unidad de Cáncer de Mama en cada hospital del SACyL donde se realicen intervenciones quirúrgicas de Cáncer de Mama.

Fuensaldaña 31 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 218-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 1 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 218-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos y su implantación paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Mantener y potenciar los grupos de trabajo que en la actualidad están elaborando las Oncoguías que servirán para llevar a cabo una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos de mayor relevancia en nuestra Comunidad Autónoma.

2. Que los profesionales que están elaborando las Oncoguías participen en el seguimiento y la evaluación que la Consejería de Sanidad debe desarrollar en relación a la eficacia de la gestión de procesos asistenciales oncológicos y la repercusión en la calidad de vida de los pacientes y sus familiares.

3. Establecer los mecanismos necesarios para la implantación de forma paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León de los procesos oncológicos diseñados”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 219-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 219-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan Integrado de Información sobre la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 219-I, relativa a Garantías en la venta de bienes de consumo:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Informar a todos los sectores a los que afecta la Ley, con atención particular a los habitantes de los pequeños municipios que precisan un Sistema Arbitral de Consumo organizado desde las Diputaciones Provinciales.
2. Fomentar medidas que apoyen a los consumidores para que puedan demostrar la falta de conformidad del producto a partir de los seis meses.
3. Estimular la adhesión de las empresas al Sistema Arbitral de Consumo con medidas que actúen en beneficio de las partes.
4. Implicar directamente a todas las instituciones públicas (Junta de Castilla y León, diputaciones y ayuntamientos) y privadas (cámaras de comercio y asociaciones de consumidores) en la difusión de la ley, con apoyos económicos que lo permitan en el plazo de seis meses.
5. Realizar campañas de información generalizada y planes de formación específicos, especialmente dirigidos a los profesionales que trabajan en las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, en el plazo de un año.

Fuensaldaña 31 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 219-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 1 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 219-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan Integrado de Información sobre la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle un Plan Integrado de Información sobre la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo que, a

través de distintas actuaciones, cubra aspectos tales como:

* Información sectorial y Atención particular mediante los procedimientos que sean precisos.

* Implicación directa de otras Instituciones Públicas y Privadas en la Difusión de la Ley.

* Campañas de Información generalizadas y planes de formación específicos.

* Estimular la adhesión de las empresas al Sistema Arbitral de Consumo con medidas que actúen en beneficio de las partes”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 220-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 220-II, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de la dispersión de legionella, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 220-I, relativa a creación de un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de la dispersión de la legionella:

ANTECEDENTES

La mejora necesaria de la salud de los castellanos y leoneses implica la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

Invertir en salud pública es invertir en políticas preventivas, actuaciones sanitarias que requieren un abordaje integral, adecuando los servicios públicos y fomentando la formación.

Siendo evidentes las carencias actuales en la Comunidad de Castilla y León en acciones que promuevan la investigación y la formación en la Salud Pública, así como programas específicos que promuevan la prevención de enfermedades emergentes como la legionella, enfermedad relacionada con el adecuado mantenimiento de las instalaciones de frío, la formación de cuyos técnicos recae sobre entidades de carácter privado.

Se propone la sustitución de la Propuesta de Resolución por la siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Crear un registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de dispersión del germen responsable de la legionelosis, que previamente hayan obtenido de la Junta de Castilla y León una acreditación, que certifique que la entidad inscrita, en el mencionado registro, cumple unos determinados parámetros de calidad formativa, que deben ser fijados en un protocolo de calidad, que haya sido previamente aprobado por el propio Gobierno Regional.

Fuensaldaña 31 de mayo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 220-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 1 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 220-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de la dispersión de legionella, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 62, de 7 de abril de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cree, como parte del sistema de

Protección de la Salud, un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de la dispersión del germen responsable de la legionelosis”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 251-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 251-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 251-I, relativa a la modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de revisar la tasa en materia de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales con el fin de suprimir del pago de las tasas que correspondan a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su tarea en Castilla y León”.

Fuensaldaña, 2 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 251-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
HACIENDA**

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 3 de junio de 2004, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 251-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de revisar la tasa en materia de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales con el fin de suprimir del pago de las tasas que correspondan a las asociaciones sin ánimo de lucro que desarrollen su tarea en Castilla y León a través de la modificación legal correspondiente a fin de su entrada en vigor el uno de enero del año 2005”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 255-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de junio de 2004, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 255-I¹, presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación, en función de la demanda, del servicio de transporte de viajeros entre Valladolid y el Parque Tecnológico de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 68, de 4 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 260-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 8 de junio de 2004, el Procurador D. Francisco Ramos Antón retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 260-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a actuar con carácter urgente e inmediato para evitar el derrumbamiento definitivo del monasterio de San Salvador del Nogal de Nogal de las Huertas (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 68, de 4 de mayo de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 267-I¹**PRESIDENCIA**

Con fecha 4 de junio de 2004, los Procuradores D. Emilio Melero Marcos, D. José Miguel Sánchez Estévez, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 267-I¹, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de una línea de ayuda destinada a la atención de las personas afectadas por el incendio de San Martín del Castañar (Salamanca), así como la financiación de las obras de rehabilitación y restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 72, de 18 de mayo de 2004.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 310-I a P.N.L. 331-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 310-I a P.N.L. 331-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 310-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Inmaculada Larrauri Rueda e Ignacio Robles García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El 9 de enero se reúnen los Ayuntamientos leoneses de Valderas, Villaquejida, Cimanos de la Vega, La Antigua, y Roperuelos del Páramo, para tratar sobre la mejora y ensanche de las carreteras VA-522, VA-541, LE-541, LE-511 y LE-412 que unen las localidades de Vecilla de Valderaduey (Valladolid) y Cebrones del Río (León).

El estado de la citada carretera es sencillamente lamentable, tal es así, que hay carteles que anuncian "Firme en mal estado". Esta carretera constituye un serio peligro para las personas que viajan por ella. El piso presenta socavones, blandones en los laterales y zonas de encharcamiento de aguas que propician el deslizamiento de los vehículos que transitan por ella. Todo ello unido a una anchura donde dos vehículos se cruzan con dificultad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León insta a la Junta de Castilla y León a realizar a los trámites oportunos para la mejora integral de las carreteras VA-522, VA-541, LE-541, LE-511 y LE-412 que unen las localidades de

Vecilla de Valderaduey (Valladolid) y Cebrones del Río (León), que permita su finalización en 2007".

Fuensaldaña a 26 de mayo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

Inmaculada Larrauri Rueda

Ignacio Robles García

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 311-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los socialistas reconocemos la importancia que para nuestra Comunidad Autónoma representa la Educación. Somos partidarios de abordar la educación desde la normalidad política y el consenso social, valores necesarios para hacer de la Educación un elemento esperanzador de progreso.

Así mismo, somos conscientes de que la Ley Orgánica de Calidad de Educación (LOCE) ha generado el rechazo de amplios sectores de la sociedad española. Durante su elaboración el gobierno del Partido Popular ignoró las propuestas de numerosos sectores educativos y de una buena parte de las Comunidades Autónomas. Su discusión y aprobación parlamentaria no mejoró ninguno de sus aspectos más controvertidos, además de constituir un ejercicio de aplicación mecánica de la mayoría absoluta de la que el PP disponía en la anterior legislatura. Un proceso de discusión en el que, por otra parte, se ocultó al parlamento de España la memoria económica de la ley y se ignoraron sistemáticamente la práctica totalidad de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios. Es por ello por lo que la Ley vio finalmente la luz con oposición de la mayoría de dichos grupos. Por último, el desarrollo de la Ley no ha hecho sino incrementar las tensiones con las diferentes Comunidades Autónomas que se han sentido ignoradas sistemáticamente.

Según el calendario dispuesto por el gobierno del PP, una buena parte de las medidas más contestadas de la LOCE debían de entrar en vigor en el próximo curso académico. En estas circunstancias resulta absolutamente procedente que el Gobierno de España, en uso de la potestad reglamentaria, que la propia LOCE le concede,

haya procedido a una revisión del calendario de aplicación de la Ley con el fin de retrasar la puesta en marcha de sus aspectos más conflictivos y disponer del tiempo suficiente para buscar el consenso entre las administraciones y los diferentes sectores educativos y proceder a una modificación de la LOCE.

La decisión que el Gobierno de España ha tomado en relación con el calendario de aplicación de la LOCE era, pues, necesaria para revisar una reforma mal diseñada y evitar que el sistema educativo se vea sometido a cambios que, aunque necesarios, no pueden producirse de forma continuada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar la decisión del Gobierno de la Nación de retrasar la aplicación de la LOCE con el fin de recuperar el consenso necesario para desarrollar las reformas que el sistema educativo necesita.
2. Instar al Gobierno de la Nación a recuperar los consensos básicos que permitieron el desarrollo de nuestro sistema educativo desde la aprobación de la Constitución Española del 78.

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 312-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres e Inmaculada Larrauri Rueda, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

Las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera LE-523 entre Valencia de Don Juan y A-231 León-Burgos, fueron adjudicadas en 2003 estando prevista su finalización en septiembre de 2005. Por lo que respecta a la continuación del tramo hasta Mansilla de las Mulas, el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 contempla el acondicionamiento del mismo con un presupuesto orientativo de 1,8 millones de euros. Este tramo de carretera presenta un estado tan lamentable que puede afirmarse que es uno de los peores tramos de la Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites oportunos que permitan la adjudicación de las obras de mejora de plataforma y firme de la carretera LE-523, entre Palanquinos y Mansilla de las Mulas, en 2005 y así poder estar finalizada en 2007.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

Inmaculada Larrauri Rueda

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 313-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Las propuestas de corta realizadas por los correspondientes servicios de Medio Ambiente conllevan notables modificaciones del medio en el cual se desarrollan. Modificaciones paisajísticas, geomorfológicas, etc...

Estas cortas que se realizan no se llevan a cabo con un estudio de impacto ambiental si llevado a cabo en otras actuaciones que van a perjudicar mucho menos al medio donde se van a realizar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plan anual de cortas a realizar en los Montes de Utilidad Pública y de privados se lleve a cabo el preceptivo estudio de impacto ambiental a fin de mejorar el aprovechamiento y el entorno en el cual se realiza”.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 314-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

El medio físico de la Comunidad impone fuertes limitaciones cuanti-cualitativas a determinadas producciones agrarias que conllevan una estrecha dependencia del mundo rural y respecto a un tipo de producción principal, con predominio de los campos de cereal y explotaciones ganaderas tradicionales.

El sector agrario se encuentra inmerso en una reforma intermedia de la PAC, que aconseja considerar aquellas actividades que tengan como objetivo la diversificación de las producciones agrícolas, ganaderas y forestales ya sea como actividad principal o como complemento a una actividad tradicional y a su vez lograr productos no excedentarios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que convoque concurso público para la concesión de subvenciones orientadas a fomentar actividades agrícolas, ganaderas y forestales distintas a las tradicionales”.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 315-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo (León) lleva varios años reivindicando ante la Junta de Castilla y León la creación de un consultorio médico en el barrio de La Sal.

Las razones que justifican esta demanda son principalmente el crecimiento de la población registrado en esa zona en los últimos años y las expectativas del aumento de la construcción ante la gran demanda de vivienda.

También hay que tener en cuenta que los habitantes de este barrio, están asignados a diversos centros de atención primaria, lo que supone un trastorno, al que hay que añadir el estar separado del resto de la población por el ferrocarril y la densidad del tráfico en determinados cruces y calles.

Además las características de la población, con un importante número de personas mayores y matrimonios jóvenes con niños muy pequeños, hace que se incrementen las necesidades de acercar los servicios sanitarios a este barrio de San Andrés de Rabanedo y que los vecinos vienen demandando insistentemente llegando incluso a recoger más de 2.000 firmas que presentaron a la Junta de Castilla y León.

El 13 de marzo de 2002 en la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León se aprobó por unanimidad la siguiente resolución, a iniciativa del grupo parlamentado popular:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desdoblarse la Zona Básica de Salud de San Andrés de Rabanedo y a impulsar la construcción de un Centro de Salud en la nueva zona básica creada, a ubicar en Trobajo del Camino, previa cesión del correspondiente solar por parte del Ayuntamiento y de un consultorio médico en el Barrio de La Sal”.

Una vez modificado el mapa sanitario se han reestructurado las zonas Básicas de Salud en el presente año sin incluir el Consultorio Médico del Barrio de La Sal, para el cual el Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo ya ha puesto a disposición del SACYL el local donde podría ser ubicado y que va a ser acondicionado por el propio Ayuntamiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La urgente creación de un Consultorio Médico en el Barrio de La Sal del Ayuntamiento de San Andrés de Rabanedo (León)”.

2º.- La dotación de los correspondientes recursos materiales y humanos para su puesta en marcha.

3º.- Que ante la provisión de un gran incremento de la población en los próximos años, se realicen los trámites oportunos que permitan la creación en esta legislatura de una nueva zona básica de salud que dé servicio a los Barrios de “El Crucero” y “La Sal”.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 316-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, establece en su artículo 29 que: “Los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria de las asignaturas que no hayan superado, en las fechas que determinen las administraciones educativas”.

En aplicación de esta Ley Orgánica la Junta de Castilla y León promulgó la Orden EDU/1186/2003, de 15 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se regula la impartición de la Educación Secundada Obligatoria en Castilla y León, estableciendo en su artículo 9 que: “Los alumnos podrán realizar en el mes de septiembre una prueba extraordinaria de aquellas áreas o materias que no hayan superado en la última evaluación del curso. La realización de la prueba extraordinaria, su evaluación, entrega de calificaciones y revisión se desarrollarán entre el 1 y el 7 de septiembre”.

Ante el anuncio efectuado a los directores de IES por la Dirección Provincial de Educación de Palencia el pasado día 27 de mayo en el sentido de que no se contempla transporte escolar para los alumnos que deban realizar estas pruebas extraordinarias, y habiendo manifestado el Director General de Planificación Educativa en comparecencia en las Cortes Regionales efectuada el día 1 de junio su desconocimiento sobre esta situación, que podría estar planteándose en el conjunto de la Comunidad Autónoma, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer el servicio de transporte para los alumnos de la ESO afectados por las pruebas extraordinarias de septiembre en cumplimiento de la LOCE, por tratarse de la etapa de enseñanza obligatoria y por tanto gratuita, al tiempo que denuncian que la supresión de este servicio, junto al incumplimiento flagrante de la legislación vigente, supone una grave discriminación hacia los alumnos residentes en el medio rural que sólo tienen en el transporte público la posibilidad de acudir a los centros en la fecha señalada.

2.- A que haga públicos en los medios de mayor difusión de las nueve provincias, las rutas y horarios establecidos para acudir a las pruebas extraordinarias de septiembre.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 317-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El anuncio de la inminente conversión en un Centro Específico de Formación Profesional el IES Camino de la Miranda, posteriormente matizado por la administración educativa, ha puesto sobre la mesa la existencia de una grave carencia de un IES público en el Distrito 4 de la capital palentina coincidente con el barrio de San Antonio y la zona norte de la capital. Este nuevo instituto permitiría mantener la oferta pública de plazas y paliar el importante déficit de las mismas existente en esta zona. Con la construcción de este nuevo instituto se efectuaría una mejor distribución de la oferta pública en los Distritos actuales de escolarización.

La creación de este nuevo instituto, con líneas de ESO y bachillerato, permitiría transferir las plazas actuales de profesorado y a los profesores que las ocupan en el Camino de la Miranda, al tratarse de un traslado de enseñanzas de un centro suprimido a otro de nueva creación.

Para el conjunto de la comunidad educativa en la ciudad de Palencia resulta evidente que no puede procederse a la creación del Centro integrado de Formación Profesional en el IES del Camino de la Miranda, hasta que el nuevo Instituto esté construido y puesto en funcionamiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de un Instituto de Educación Secundaria, en la zona norte del Distrito Educativo 4 de la capital palentina coincidente con el Barrio de San Antonio, con carácter previo a la conversión del IES Camino de la Miranda en un Centro de Formación Profesional”.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.ª Crespo Lorenzo*
Begoña Nuñez Díez
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 318-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En los últimos años asistimos, con excesiva frecuencia, al anuncio de cierres y reestructuraciones de empresas instaladas en nuestra Comunidad Autónoma. En la memoria de todos están casos como Enertec, Cellophane, Yakazi Monell, Alfacel, las azucareras de Venta de Baños, Veguellina de Órbigo, Salamanca, Benavente o Monzón de Campos, a los que hay que añadir las recientes crisis de empresas acaecidas en León durante el último mes en Antibióticos, Vitatene y, finalmente, Enervisa.

En no pocas ocasiones, se trata de empresas que han recibido importantes ayudas públicas, a pesar de lo cual la Junta de Castilla y León sólo se entera de las crisis cuando los consejos de administración han tomado ya las decisiones correspondientes. De esta forma, la falta de mecanismos de previsión y seguimiento de las actividades empresariales subvencionadas lleva al Gobierno

regional a actuar por detrás de los acontecimientos frente a la política de hechos consumados de las empresas.

Es difícil de explicar a la sociedad que empresas puestas en marcha o reestructuradas con importantes recursos públicos, se vean abocadas, a los pocos años del inicio de su actividad, a cierres definitivos o temporales o a reestructuraciones traumáticas que desvirtúen los proyectos originales, causando un daño social superior al que se quería poner remedio.

Las administraciones públicas tienen el deber de velar porque las ayudas públicas que se conceden a las personas físicas o jurídicas sean empleadas debidamente, para que respondan a los proyectos presentados y cumplan con los requisitos y objetivos por los que fueron concedidas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado diversas iniciativas, ante cierres y reestructuraciones de empresas en estos últimos años, con el fin de prever a tiempo las crisis y evitar su desenlace o plantear alternativas con el tiempo necesario. A pesar de su carácter positivo, estas iniciativas han sido rechazadas con los votos mayoritarios del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno regional del Partido Popular.

Sin embargo, las últimas crisis empresariales registradas fundamentalmente en la provincia de León, vuelven a poner en evidencia la necesidad de que la Junta de Castilla y León haga un seguimiento de las empresas instaladas en la Comunidad Autónoma y muy especialmente, de las que reciben subvenciones públicas, con el fin de conocer en todo momento la situación real de las empresas y garantizar el buen destino de los recursos económicos que la ciudadanía pone en manos de las Administraciones públicas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación del *Observatorio de Empresas de Castilla y León* con una amplia representación de los distintos sectores económicos y sociales de la Comunidad Autónoma, que permita analizar la situación en tiempo real de las empresas de Castilla y León con el fin de prevenir procesos de crisis, deslocalización de empresas y desindustrialización de comarcas de la Comunidad, que puedan conllevar la pérdida de puestos de trabajo y de proyectos empresariales. Asimismo, el Observatorio de Empresas realizará estudios concretos para detectar las necesidades concretas en cada momento y las posibilidades de empleo en cada zona, así como los nuevos empleos que se puedan crear.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 319-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Manuel Fernández Santiago, D. Roberto Jiménez García, D. Gregorio Rodríguez de la Fuente, Dña. Dolores Ruiz Ayúcar Zurdo y Dña. Pilar San Segundo Sánchez, Procuradores de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Durante la primera reunión de la Comisión Sectorial de Medio Ambiente presidida por la nueva Ministra de Medio Ambiente y que contó con la asistencia de representantes de todas las comunidades autónomas, la Consejera de Medio Ambiente solicitó que se reconsiderase el despliegue de medios aéreos para la lucha contra incendios prevista por el Ministerio de Medio Ambiente en Castilla y León.

No sólo no se reconsideró esta situación, sino que posteriormente se anunció el traslado de la base aérea de Puerto del Pico (Ávila) a La Iglesuela (Toledo), en Castilla-La Mancha, en una base que no reúne las condiciones necesarias, concentrando los medios en la parte Este del Sistema Central y dejando desprotegida la zona Oeste.

La base del Puerto del Pico, la primera que tuvo en la Comunidad de Castilla y León el anterior ICONA desde la década de mediados de los 80, está emplazada en una ubicación estratégica para intervenir en los incendios que se producen en una zona de alto valor ecológico y densamente poblada durante los meses de verano. Además la Junta de Castilla y León ha invertido en su acondicionamiento más de 300.000 euros durante los últimos tres años.

Su traslado a la Iglesuela, cuyas instalaciones se encuentran obsoletas y carece del más mínimo equipamiento, dejarían desguarnecida una de las zonas de mayor peligro y vulnerabilidad a los incendios forestales.

La Consejera de Medio Ambiente ha solicitado ya a la ministra de Medio Ambiente que reconsidere la decisión de trasladar la base aérea de Puerto del Pico puesto que Castilla y León está legitimada a aspirar a mayores medios al ser la comunidad autónoma española con mayor masa forestal. La Comunidad posee más del 17% de la superficie forestal nacional. A pesar de ello, los medios del Estado en Castilla y León son inferiores, desde el punto de vista proporcional, respecto a los existentes en otras comunidades autónomas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste, a su vez, al Gobierno de la Nación para que aumente sus medios en la lucha contra incendios en Castilla y León y reconsidere su decisión de trasladar la base aérea del Puerto del Pico, manteniéndola en su ubicación actual”.

Fuensaldaña, 3 de junio de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M. Fernández Santiago*
Roberto Jiménez García
Gregorio Rodríguez de la F.
Dolores Ruiz Ayúcar Zurdo
Pilar San Segundo Sánchez

Vº Bº EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago Juárez*

P.N.L. 320-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres e Inmaculada Larrauri Rueda, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de la declaración por la UNESCO del Valle de Laciana como Reserva de la Biosfera, el Ayuntamiento de Villablino ha promovido la constitución de la “Fundación Laciana Reserva de la Biosfera”, con fines culturales, sociales, medioambientales y de desarrollo sostenible, estando previsto el fomento e impulso de la promoción y gestión de la Reserva de la Biosfera LACIANA, según los principios emanados del programa “El Hombre y la Biosfera” de la UNESCO y, de forma muy destacada, del patrimonio natural e histórico-artístico de Laciana, y el mantenimiento de la arquitectura, construcciones y tradiciones propias de sus pueblos.

Entre los patronos de derecho han manifestado su voluntad de pertenecer a la Fundación, el Ayuntamiento de Villablino, a través de sus representantes de los grupos políticos municipales, el Ministerio de Medio Ambiente, la Universidad de León, la Universidad Carlos III, la Fundación Bartolomé March, la Fundación de Amigos del Coto de Doñana, la Fundación Oso Pardo, la Fundación Sierra Pambley y la Residencia de Estudiantes de Madrid, no habiendo contestado a la invi-

tación de pertenencia la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la aceptación del cargo de Patrono de derecho, de cualquiera de las formas previstas en el artículo 12 de la Ley 13/2002, de Fundaciones de Castilla y León, en la "Fundación Laciana Reserva de la Biosfera".

Fuensaldaña a 04 de junio de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

Inmaculada Larrauri Rueda

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 321-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Por el Decreto 129/2001 de 26 de abril, publicado en el BOCyL de fecha 2 de mayo de 2001 fue aprobado el I Plan de Juventud de la Comunidad de Castilla y León y cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2003.

Una vez finalizado su periodo de vigencia, y previo a la supuesta presentación del II Plan de Juventud de Castilla y León, es necesario practicar la correspondiente evaluación y valoración de los objetivos previstos y los finalmente alcanzados, así como una relación de los asuntos que no han sido incorporados y que precisaría de nuevas medidas y fórmulas en materia de juventud en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La presentación en el plazo máximo de un mes del Informe sobre la Evaluación del I Plan de Juventud 2001-2003, que deberá incluir entre otras cosas y con detalle, los objetivos alcanzados sobre los provistos, las

deficiencias detectadas y un índice de las nuevas necesidades detectadas en la Juventud en su aplicación.

2.- Trasladar dicho Informe de Evaluación a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León con el objetivo de plantear un debate en el seno de la misma sobre el grado de aplicación y satisfacción previsto.

3.- Desarrollar unas reuniones de Trabajo con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y las entidades juveniles de la Comunidad, con el objetivo de analizarlo y evaluarlo desde el punto de vista de los propios jóvenes y usuarios.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 322-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Ana Sánchez Hernández Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Por el Decreto 129/2001 de 26 de abril, publicado en el BOCyL de fecha 2 de mayo de 2001 fue aprobado el I Plan de Juventud de la Comunidad de Castilla y León y cuya vigencia se extendía hasta el 31 de diciembre de 2003. Aún no se conoce la correspondiente evaluación, ni si los objetivos se han alcanzado, ni su grado de aplicación, pero además y según la Ley de Juventud de Castilla y León, se determinaban plazos estrictos para la elaboración de todos los Planes de Juventud.

Aún y así, desde diciembre de 2003 no existe Plan General de Juventud, ni se conoce periodo próximo de aprobación de uno nuevo, y eso que existían compromisos electorales y personales concretos en la materia como el del Presidente actual, Juan Vicente Herrera, en su discurso de investidura de 2003, donde mencionaba que "la activa participación de los jóvenes en la vida de la Comunidad será impulsada con la creación inmediata del Instituto Juventud, cuya primera obligación será elaborar y seguir un nuevo Plan de Juventud". Un año después y por el momento ni lo uno ni lo otro parecen estar dentro de las previsiones del

gobierno regional, ni con la urgencia con la que se había planteado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Aprobar en el plazo máximo de tres meses el II Plan de Juventud de Castilla y León 2004-2008 con compromisos claros, específicos y cuantificados de la administración en los problemas de los jóvenes de la Comunidad Autónoma, como son principalmente el fomento de la formación y los accesos al empleo y la vivienda.

2.- Trasladar el Borrador de dicho II Plan General de Juventud a la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, con el objetivo de plantear un debate en el seno de la misma sobre la idoneidad de los contenidos, así como poder aportar nuevas incorporaciones al texto del mismo.

3.- Desarrollar unas reuniones de Trabajo con el Consejo de la Juventud de Castilla y León y las entidades juveniles de la Comunidad, con el objetivo de analizarlo y evaluarlo desde el punto de vista de los propios jóvenes y usuarios.

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 323-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

El Partido Popular adquirió en su Programa Electoral para las Elecciones Autonómicas de 2003 en Castilla y León el compromiso de creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, tan solo diez meses después de votar en contra de la Proposición de Ley que el Grupo Parlamentario Socialista, en estas mismas Cortes, había presentado para su creación y que entonces recibió numerosas críticas por no ser el modelo que defendía el Gobierno Regional.

Además de todo ello, el Presidente Juan Vicente Herrera, en su discurso de investidura, mencionaba que “la activa participación de los jóvenes en la vida de la Comunidad será impulsada con la creación inmediata del Instituto Juventud, cuya primera obligación será elaborar y seguir un nuevo Plan de Juventud”.

Por el momento ni lo uno ni lo otro parecen estar dentro de las previsiones del gobierno regional, ni con la urgencia con la que se había planteado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo máximo de cuatro meses un Proyecto de Ley para la creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León, como máximo organismo coordinador de las Políticas integrales que en materia de Juventud se desarrolle en la Comunidad Autónoma, tanto por el gobierno regional como con la relación con los entes locales de Castilla y León.

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Ángel Villalba Álvarez

P.N.L. 324-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone en estos momentos, según las últimas cifras ofrecidas por el Ministerio de Fomento y por la Consejería de Fomento, de un parque de viviendas utilizadas como primera residencia que se sitúa en torno a las 750.000 unidades, mientras que paralelamente existen y se mantienen con status de viviendas vacías casi otras 200.000 unidades. Todas ellas comportan junto a las que están en fase de construcción un parque superior al millón, de las cuales más del 40% está realizada en épocas anteriores a los años 70, mientras que la demanda actual de viviendas en Castilla y León, a la vista de los datos sobre la evolución en los últimos años es de unas 40.000 viviendas al año, lo cual determina unas necesidades de control y análisis de nuestro parque construido.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

La creación del Observatorio de la Vivienda y Promociones Inmobiliarias de Castilla y León cuyas funciones serán el análisis, control y evaluación del estado del parque de viviendas en la Comunidad, asegurando así su habitabilidad y seguridad. Este Observatorio realizará asimismo informes, bien a iniciativa propia o de la Administración Regional, sobre la oportunidad o conveniencia de las necesidades de realización de actuaciones y anualmente elaborará un informe sobre el estado de la Vivienda en la Comunidad que será objeto de debate en el seno de la Comisión de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda de las Cortes de Castilla y León al objeto de analizarlo y aportar soluciones a las problemáticas o necesidades que el mismo plantee.

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 325-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León encomendó por el Decreto 73/2003 a la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos todos los temas relacionados con la gestión de las funciones relacionadas con la Cooperación Interregional y Transfronteriza, el seguimiento y las comunicaciones a la Comisión Europea en materia de ayudas públicas y reglamentaciones técnicas y la dirección y gestión de la Oficina Permanente de Castilla y León en Bruselas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mejorar los medios técnicos y humanos que la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos tiene destinados a la Oficina permanente existente en Bruselas para que:

- Sea, además de la legación de la Comunidad ante los Organismos Comunitarios, la encargada de la coordinación de las relaciones con todos los países de la Unión Europea, en especial de aquellos donde no existe oficina comercial, con capacidad real de influencia ante los organismos comunitarios y de cada uno de los países.
- Coordina las nuevas oficinas que la Junta de Castilla y León establezca en los nuevos países de la Unión Europea o cualquiera otros, con el fin de supervisar y agrupar acciones, mejorando los canales de traspaso de información.
- Colabore de forma coordinada con la Empresa Pública EXCAL en los términos adecuados para conseguir los objetivos anteriormente expuestos.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 326-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Asuntos Europeos:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha iniciado en los últimos meses un programa de externalización de la oferta empresarial y comercial de la Comunidad por los países de la Unión Europea, centrada principalmente en los países de nueva incorporación, aunque declaraciones en Varsovia del propio Presidente, Juan Vicente Herrera, apuntaban además la posibilidad de crear más oficinas en lugares como París o Madrid.

Los principales objetivos de estas oficinas comerciales de la Junta de Castilla y León en los distintos territorios son promover misiones comerciales conjuntas y el intercambio de experiencias e informaciones, con el fin de mejorar las acciones empresariales de relaciones económicas todavía muy modestas (Castilla y León exportó por valor de 65 millones de euros e importó por valor de 30 m.).

Todo ello parece en principio muy loable, pero no debemos dejar escapar nuestros mercados tradicionales,

donde nuestras ventas ascienden a cotas más favorables, como es el caso de las excelentes relaciones comerciales con nuestro país vecino: Portugal. Al país vecino llegan el 9,22% de nuestras exportaciones y en los últimos meses evaluados (enero y febrero de 2004) por la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León las mismas descendieron en un 13.23%.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura antes del fin del año 2004 de una Oficina Comercial y de Representación en Portugal, dentro del Plan de Externalización empresarial de Castilla y León (2004-2007) de las mismas características que las que en estos momentos la administración regional está abriendo en varios de los nuevos países de la Unión Europea. La Oficina tendrá por objetivos, entre otros, favorecer los intercambios económicos, comerciales, turísticos y artísticos y de cualquier otra índole entre ambas partes de la línea fronteriza, además de afianzar todos los proyectos comunes, presentes y futuros, tanto de iniciativas comunitarias como bilaterales, entre Portugal y Castilla y León.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 327-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO:

ANTECEDENTES

El desarrollo en los últimos años de nuevas Áreas de Centralidad en las ciudades de Castilla y León, debidas en su mayor parte a la creación de nuevos polígonos urbanísticos, así como el desarrollo de proyectos y programas destinados a los soterramientos ferroviarios y a las rehabilitaciones integrales de sus cascos históricos, han hecho y harán, en el futuro más cercano, que otras zonas de nuestras ciudades, desarrolladas principalmente entre las décadas de los años 40 y 70 del siglo pasado, se encuentren en este momento como áreas abocadas irremisiblemente a la degradación, principalmente por la falta de inversiones importantes, muy necesarias por otra

parte, y que serían destinadas a la renovación y adecuación de sus entramados viarios y peatonales, a los parques y jardines, etc...

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- La creación, en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2005, de un nuevo Fondo Regional destinado a la Rehabilitación Integral de Barrios (en una primera fase 2005-2009), en condiciones de degradación y abandono evidentes, con el objetivo de poder actuar a lo largo de los próximos cuatro años en al menos 10 de estos barrios al año en nuestras ciudades (un mínimo de 40 al finalizar el periodo) con un presupuesto mínimo a destinar por parte de la Comunidad de 30 millones de al año (un mínimo de 120 al finalizar el periodo).

2.- A firmar para ello un Protocolo de colaboración con los Ayuntamientos de las ciudades de Castilla y León, con el fin de priorizar las actuaciones a realizar en todos ellos, temporalizarlas a lo largo de los cuatro años iniciales del Fondo Regional y con el fin de buscar y aportar la cofinanciación más adecuada para aportar las soluciones más indicadas en cada uno de los mismos.

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 328-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda:

ANTECEDENTES

Para la Unión Europea la Ordenación Territorial y la dimensión espacial de sus políticas comunitarias hiladas a las nacionales, aunque no sean de su competencia, adquieren una gran relevancia y desarrollan por tanto una elevada carga de trabajo. Así desde que en mayo de 1999, durante la reunión informal de Ministros responsables de Ordenación del Territorio celebrada en Postdam, fue presentada la Estrategia Territorial Europea dentro del Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario (SDEC), cuyas doce acciones fueron puestas en marcha en el Consejo de Tampere, en octubre de 1999,

se han desarrollado multitud de Directivas comunitarias que sustentan este constante trabajo y preocupación por el territorio.

Asimismo, el Segundo informe sobre la Cohesión Económica y Social, adoptado por la Comisión Europea en enero de 2001, abordaba por primera vez el tema de la cohesión territorial. La Comisión, en colaboración con los Estados miembros, desea promover desde entonces este enfoque entre los ciudadanos, los representantes locales y regionales, las empresas y las administraciones públicas para desarrollar la visión europea en lo que respecta a la ordenación del territorio, propiciando las herramientas para la puesta en marcha del SDEC (Esquema de Desarrollo del Espacio Comunitario), para facilitar la coordinación entre los diferentes niveles de decisión territorial y servir de vínculo entre los responsables políticos, las administraciones y los científicos.

Castilla y León, como reiteradamente se conoce y hemos venido planteando, lleva desde el año 1998 trabajando en el desarrollo de sus propias Directrices de Ordenación Territorial, que tuvieron un borrador de las mismas pero que finalmente no fueron aprobadas. Entendemos que no puede seguir esta Comunidad sin desarrollar las líneas estratégicas y maestras de su futuro modelo territorial por más tiempo, cuando todas las Comunidades Autónomas españolas, a excepción de alguna uniprovincial donde los problemas territoriales o de poblamiento son mucho menores que en la nuestra, tienen ya aprobadas desde hace tiempo sus respectivos modelos territoriales y puestos en funcionamiento.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

La elaboración en el plazo máximo de un año de una Estrategia Territorial para Castilla y León con horizonte temporal 2005-2025, tomando para ello como base todos los análisis territoriales que se han desarrollado hasta el momento en la Comunidad, y que proponga líneas de actuación en forma de opciones estratégicas para los territorios de Castilla y León.

Para el desarrollo de la misma se debería contar y tener en cuenta los siguientes grandes principios:

- a) La disciplina científica: el método de la ordenación territorial como opción técnica para establecer las perspectivas del desarrollo regional, y con ello con los informes publicados por la Universidades o instituciones de Castilla y León.
- b) La participación de las corporaciones locales (Diputaciones, Ayuntamientos, comarcas, etc..) en todo el proceso de forma que se tomen en cuenta todas las consideraciones que se realicen por las administraciones más cercanas a los ciudadanos, y gestores directos de políticas territoriales.
- c) La participación ciudadana: la participación de todos los agentes y su permanente información en todo el proceso deben ser objetivos primordiales, de forma que se tomen en cuenta todas las consideraciones que se realicen a la misma, para lo cual deberían servir como primera toma de contacto las alegaciones planteadas al modelo anterior.
- d) La valoración de los expertos, y por ello las Conclusiones a las que llegue la Comisión Especial sobre la Despoblación de las Cortes de Castilla y León en esta materia ya que se entiende que territorio y población son factores de desarrollo indivisibles.
- e) La Evaluación: posteriormente a la exposición y redacción de las normativas que sean pertinentes será necesario saber si el marco estratégico planteado es adecuado, cómo evolucionará en el futuro y cómo impacta todo ello sobre el territorio, es decir, una Evaluación de Impacto Territorial de las medidas.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 329-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

La Sierra del Urbión está cubierta de excelentes bosques de pino silvestre fundamentalmente.

La bibliografía forestal la presenta como un ejemplo de aprovechamiento racional y de integración con sus habitantes. Pero a mediados del siglo XX, la gestión de estas masas sufre un cambio brusco. Se abandonan las técnicas de corta llevadas hasta el momento, aclareo sucesivo como sistema de extracción de madera y se sustituye por las cortas a hecho, denominadas en la zona popularmente como matarrasas, cortando grandes superficies con el fin de abaratar costos.

Este tipo de talas indiscriminadas y brutales llevadas a cabo por los gestores actuales dan nula importancia a la biodiversidad y optan por gestionar plantaciones de pinos frente al mucho más complejo arte de gestionar

ecosistemas y que es lo que desde la Consejería se está promulgando con los espacios naturales.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Eliminar de sus propuestas de corta en los montes por ella gestionados el método de cortas de regeneración a hecho (matarrasas), por ser destructivas con la biodiversidad de fauna y flora de los bosques y porque favorecen la destrucción de los suelos donde se llevan a cabo y la materia orgánica y nutrientes del mismo.
- Utilizar únicamente métodos de tala que permitan un aprovechamiento más racional de la madera y que permita la pervivencia del ecosistema del bosque”.

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 330-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales comunitarias durante el período 2000-2006 en las regiones objetivo 1, desde la estrategia recogida en el Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, se está desarrollando el Programa Operativo Integrado de Castilla y León (2000-2006).

De conformidad con del artículo 42 de Reglamento General (CE) n.º 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre fondos estructurales, se ha realizado la evaluación intermedia de este Programa Operativo Integrado (POI).

Según el Consejo Económico y Social: “El POI absorbe cerca del 70% de los recursos puestos a disposición de Castilla y León por la Unión Europea y pretende movilizar recursos públicos nacionales y comu-

nitarios por un importe superior a 4.826,7 millones de euros” (CES. Comunidad de Castilla y León. Situación económica y social de Castilla y León en 2002. Valladolid, 2003, p. 113); por lo tanto, su aportación es esencial para el desarrollo regional.

En la elaboración del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006, la Administración de la Comunidad abrió un proceso de participación “a las organizaciones empresariales, a las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad, al Consejo Económico y Social, a las asociaciones agrarias más relevantes, a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, a la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio e Industria, al Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a todas las Diputaciones Provinciales y a los Ayuntamientos de los municipios de más de 20.000 habitantes” (Junta de Castilla y León: PDR 2000-2006, p. 193).

Y entre los criterios normativos que estableció la Consejería de Hacienda para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León del ejercicio 2004, figuran “La definición de objetivos que se pretenden alcanzar de acuerdo con las estrategias del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León, y de las directrices impartidas por la Junta de Castilla y León” (Artl 1 b), Orden HAC/922/2003, de 15 de julio, BOCyL, 16 de julio 2003 suplemento al n.º. 136, p. 8).

Actualmente, las Regiones europeas que abandonan la condición de Objetivo 1 tratan de aprovechar al máximo los recursos del MCA 2000-2006 y, al mismo tiempo, se muestran sumamente expectantes ante la Ampliación de la UE a 25 países, las Nuevas Perspectivas Financieras 2007-2013 y las negociaciones sobre el futuro reparto de los fondos estructurales y de cohesión, así como las condiciones de “transitoriedad” que, a partir de 2007, se les fijen a estas.

Castilla y León se encuentran en el grupo de las Regiones europeas que saldrá de la condición de Objetivo 1 por “efecto natural”; ante la persistencia de deficiencias estructurales y serios desequilibrios internos, aspira legítimamente a seguir disfrutando de una cuantía muy notable de fondos comunitarios para continuar su proceso de convergencia e impulsar su modernización.

Considerando que se dispone de suficientes datos y resultados sobre la ejecución de los fondos e iniciativas comunitarias; faltando dos ejercicios presupuestarios de vigencia del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006 y ante los nuevos retos para Castilla y León que suponen los cambios en las políticas comunitarias; resulta esencial tener en cuenta la adecuación -o desviación- de los resultados actuales del POI y la marcha de otros programas europeos e iniciativas comunitarias respecto de los objetivos y ejes diseñados en el Plan de Desarrollo Regional 2000-2006 conforme al

Marco Comunitario de Apoyo. Como el propio PDR (2000-2006) recomienda deben coordinar las actuaciones de los diferentes fondos participantes en el mismo para alcanzar la máxima eficiencia; ello es fundamental para optimizar al máximo los recursos disponibles hasta el año 2006.

Asimismo, resulta fundamental diseñar las bases de un futuro Plan de Desarrollo Regional conforme al nuevo marco de apoyo de la UE que se otorgue a esta Comunidad del año 2007 al año 2013.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las siguientes actuaciones:

1º Apertura de un periodo de consulta a las organizaciones económicas, entidades financieras, agentes sociales, CES de Castilla y León, Consejos e instituciones locales para recabar su opinión sobre el desarrollo de la estrategia y ejes del PDR de Castilla y León 2000-2006 y, también, para recoger las propuestas que contribuyan a perfeccionar su ejecución.

2º La Consejerías de Economía y Hacienda comparcerán ante las Comisiones de Asuntos Europeos, Economía y Hacienda con la finalidad de presentar al debate de los grupos parlamentarios las aportaciones recogidas y perfilar las propuestas sobre el futuro desarrollo del PDR en los años 2005 y 2006.

3º En consecuencia, durante el último trimestre del presente año, la Junta de Castilla y León someterá a la aprobación de las Cortes una planificación estratégica con las prioridades presupuestarias y concreciones que han de regir la ejecución del actual Plan de Desarrollo Regional en los dos años que restan de vigencia, y adelantará las bases generales, objetivos y ejes de la planificación futura del desarrollo integral de Castilla y León durante el periodo 2007-2013.

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 331-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Moral Jiménez, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León recoge la zonificación del municipio de Burgos, delimitando las 7 Zonas de Acción Social.

La población de la ciudad de Burgos, según datos del padrón municipal de marzo de 2004, asciende a 172.303 habitantes, sumando la población de las Zonas de Río Vena (25.925), Gamonal (19.448) y Capiscol (33.634) un total de 79.007 habitantes.

En la ZAS de Río Vena se concentra la mayor parte de las viviendas de promoción pública de toda la ciudad, cuyas bases de adjudicación influyen de manera significativa en el perfil de la población que las ocupa, encontrándose en las ZAS de Capiscol y Gamonal los porcentajes mayores de personas inmigrantes, de pensiones no contributivas con relación a los mayores de 65 años y de absentismo escolar.

Estos datos indican la necesidad de crear una Zona de Acción Social en este entorno, más aún, si consideramos que se encuentran en plena expansión urbanística.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ampliación y modificación del Mapa de Acción Social del Municipio de Burgos, incluyendo la creación de una novena zona de Acción Social”.

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Moral Jiménez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 9 de junio de 2004 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 7 de mayo de 2004 por el que se concede una subvención directa al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, destinada a la realización del proyecto «Red de Agentes de Extensión de la Innovación» -3ª Fase y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 58-I e I. 59-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 58-I e I. 59-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I 58-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, a instancia del Procurador de la Unión del pueblo Leonés, al amparo de lo establecido en el artículo 145 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En Fuensaldaña, a 1 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

I 59-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Espacios Naturales.

Fuensaldaña 4 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 230-I a P.O. 234-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 230-I a P.O. 234-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 230-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la

Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En fechas recientes se ha celebrado, bajo la Presidencia del nuevo Delegado del Gobierno en Castilla y León, la primera reunión de la Comisión Paritaria entre las Administraciones Central y Autonómica, para el seguimiento e interpretación del "Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y el Instituto de Salud Carlos III para la realización de nuevos estudios epidemiológicos en relación con el conglomerado de tumores infantiles en el Colegio Público «García Quintana» de Valladolid.

Con el fin de conocer el progreso de las investigaciones en este ámbito, se formula la siguiente PREGUNTA:

¿Qué actuaciones está llevando actualmente a cabo y qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León en relación con la investigación del conglomerado de tumores hematológicos en el Colegio Público «García Quintana» de Valladolid?

Fuensaldaña, 1 de junio de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.O. 231-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Acceder a una vivienda es el sueño, a veces imposible, de la inmensa mayoría de las personas. Una de las fórmulas para acceder a esa vivienda en condiciones económicas asequibles es la promoción pública. La Junta de Castilla y León no se caracteriza precisamente por promover un número importante de viviendas, más bien todo lo contrario. La política de viviendas de promoción pública de la Administración Regional es cicatera y por lo que ahora hemos sabido en algunos casos con deficiencias serias.

Es lo que está sucediendo con la promoción de viviendas entregadas hace cuatro meses en la calle Inés Moro de la capital palentina. Inmediatamente después de la entrega de las llaves comenzaron a apreciarse desperfectos hasta el extremo que un informe de los bomberos propone el vallado de la zona y la retirada de los materiales desprendidos.

La decepción de los propietarios es enorme. Alcanzado el sueño de acceder a su vivienda ahora se puede convertir en una auténtica pesadilla. Urge que la Junta subsane las deficiencias y se disculpe con los ocupantes. Estamos hablando de una obra pública y no podemos permitir que la desidia, la falta de interés o sencillamente el egoísmo de promotores y constructores se impongan.

PREGUNTA

- ¿Ha ordenado la Junta de Castilla y León la investigación y reparación de las deficiencias detectadas en el grupo de viviendas de la calle Inés Moro de Palencia?

Fuensaldaña a 26 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 232-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el último mes hemos podido conocer que dos empresas leonesas emblemáticas, Antibióticos SA, y Enervisa han anunciado el cierre temporal y un severo expediente de regulación de empleo respectivamente.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuáles son las razones de la Junta de Castilla y León que explican la crisis de estas empresas?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.O. 233-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el día de hoy hemos conocido el anuncio realizado por la empresa leonesa Enervisa de la apertura de un expediente de regulación de empleo que afecta a 61 trabajadores de la plantilla actual de 119.

Esta empresa ha sido beneficiada de una importante ayuda con cargo a los fondos para la reestructuración de las comarcas mineras.

PREGUNTA:

- ¿Qué seguimiento realiza la Junta de Castilla y León de las ayudas que perciben las empresas con cargo a los fondos para la reestructuración de las cuencas mineras?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

P.O. 234-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el BOCyL de 7 de mayo de 2004 aparece una publicada una resolución de 3 de mayo de 2004 por la que se anuncia concurso público para el servicio de información y asesoramiento integral del programa de actividades culturales en el Camino de Santiago de Castilla y León que va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León con motivo de la celebración del año Santo Jacobo 2004.

Por ello, formulamos la siguiente pregunta:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León que este servicio entre en funcionamiento el 1 de junio del 2004?

Fuensaldaña a 03 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal*

Laura Torres Tudanca

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión
(P.O.C.).****P.O.C. 69-I¹**

PRESIDENCIA

Con fecha 4 de junio de 2004, la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda retiró la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial, P.O.C. 69-I¹, relativa a incumplimiento de plazos en el procedimiento de tramitación para formalizar la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 4 de febrero de 2004.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 188-I a P.O.C 196-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 188-I a P.O.C. 196-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 188-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La Consejería de Industria Comercio y Turismo, por Orden de 5 de diciembre de 2002, concede al Ayuntamiento de Cristóbal, provincia de Salamanca, subvención para contratar a 4 trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales.

Con fecha 19 de septiembre de 2003, la Entidad percibió en concepto de anticipo de la subvención la cantidad de 17.460 Euros.

Con fecha 16-01-2004 el Ayuntamiento de Cristóbal remite a la Oficina Territorial de Trabajo la justificación de dicha subvención.

Con fecha 03-05-2004 la Delegación Territorial comunica la cancelación parcial de dicha subvención, solicitando un importe a reintegrar de 2.716 Euros, que el Ayuntamiento de Cristóbal procedió a liquidar.

Entendiendo que este Ayuntamiento cumple con todos los requisitos exigidos en la orden de convocatoria.

PREGUNTA

- ¿Qué razones tiene la Junta para no haber abonado la subvención concedida en su totalidad?

En Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña

P.O.C. 189-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

La Junta de Castilla y León ha anunciado que durante el presente año se pondrán en funcionamiento en la provincia de Burgos seis nuevas plantas de transferencias de residuos. Sin embargo, estas instalaciones, desde las que los desechos se canalizarán a los centros de tratamiento y compostaje, no podrán ponerse en marcha hasta que la planta de Cortes no se amplíe, se construyan nuevas en Aranda de Duero o Miranda de Ebro o se refuerce el vertedero de Abajas con centro de tratamiento de la basura.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para garantizar el tratamiento de los residuos recogidos en las nuevas plantas de transferencia?
- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León la instalación en Miranda de Ebro de un planta de envases? Si es así ¿en qué plazo va a construirse y con qué presupuesto cuenta?
- ¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista la construcción de una planta de compostaje en Aranda de Duero? Si es así ¿en qué plazo va a construirse y con qué presupuesto cuenta?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 190-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación (Diario de Valladolid, 24 de mayo de 2004) se han hecho eco de las repercusiones negativas que el incumplimiento de los objetivos asistenciales pueden tener sobre los presupuestos de los Centros Sanitarios. Estas comunicaciones resultan confusas, por cuanto hablan de reducción de los incentivos mensuales y de recortes presupuestarios. Lo que ha generado entre el personal y los propios Centros inquietud respecto del alcance de las medidas que "sancionarán" el incumplimiento de estos objetivos.

A fin de clarificar la repercusión real que estas medidas puedan conllevar, tanto para los Centros como para el personal de los mismos, planteamos para respuesta oral, y con carácter urgente, las siguientes preguntas:

1.- ¿Sobre qué capítulos presupuestarios y en qué proporción van a recaer los recortes económicos correspondientes al incumplimiento de los objetivos?

2.- ¿Cómo se prevé la gradación de estos recortes, en relación con el nivel de incumplimiento de los objetivos?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O.C. 191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En los 2.248 municipios de Castilla y León actualmente se realizan obras de construcción y demolición que generan gran cantidad de residuos.

En la Junta de Castilla y León todavía no existe un Plan Regional de Residuos de construcción y demolición que sirva de norma y orientación a los Ayuntamientos que se ven con el problema de no saber qué hacer ante la proliferación de vertederos incontrolados y el incremento de los RCD'S.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo va a estar elaborado el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición de la Junta de Castilla y León?

2º.- ¿Dónde tienen que depositar los Ayuntamientos los RCD'S que se generan por las obras de construcción mientras se aprueba el Plan Regional de RCD'S?

3º.- ¿Pretende la Junta que existan 2.248 vertederos, tantos como municipios tiene Castilla y León?

4º.- En caso negativo, ¿cuál es el plan previsto por la Junta de Castilla y León como solución intermedia a la situación actual y mientras se pone en marcha el Plan Regional de RCD'S?

5º.- Según la Junta de Castilla y León, ¿qué medidas tienen que tomar los Ayuntamientos que son multados ante la ausencia de plantas de RCD'S?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal y Laura Torres Tudanca, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

Las inundaciones ocasionadas por el desbordamiento del río Ebro el pasado febrero de 2003 causaron numerosos daños materiales en diversos municipios de la provincia de Burgos.

Por ello, preguntamos a la Junta de Castilla y León:

- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León colaborar económicamente con los Ayuntamientos afectados?

- Si es así ¿en qué municipios y localidades, así como la cuantía económica de la ayuda?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Según refieren vecinos de Arroyo-La Flecha (Valladolid) está previsto, según se les ha informado

desde SACyL, un centro de salud en esa localidad, que incluiría ese municipio así como Simancas y Geria. Dado que actualmente pertenecen a la Zona Básica de Salud de Zaratán.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo está previsto ese futuro Centro de Salud?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O.C. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

La Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León D.^a M.^a Jesús Ruiz, ha reclamado recientemente las competencias de la Confederación Hidrográfica del Duero para nuestra Comunidad Autónoma. Curiosamente, no se han reclamado hasta que después de 8 años de gobierno del PP, en España y después del 14 de marzo, el PSOE ha vuelto a gobernar en nuestro país.

El presidente de Castilla y León, D. Juan Vicente Herrera, también ha hecho pública su intención de reclamar dichas competencias.

La sociedad Aguas del Duero es un organismo dependiente de la Confederación Hidrográfica del Duero que se dedica a gestionar la parte económica de las ayudas para la construcción, explotación de infraestructuras hidráulicas y actuaciones de acondicionamiento en cauces y márgenes del río Duero.

Considerado que el principal foro de diálogo y cooperación directo entre la Administración central y la autonómica en este tema se rige por un Consejo de Administración con una presidencia y ocho consejeros/as más, entre ellos, el designado por el Presidente de la Junta para representar a Castilla y León y que desde las últimas elecciones autonómicas, hace ya más de 10 meses, ese puesto está vacante, desconociéndose por el momento las razones por las que no se ha sustituido al

anterior representante y actual ex consejera de Medio Ambiente, D.^a Silvia Clemente, se pregunta:

1º.- ¿Cuáles son los motivos por los que el presidente de Castilla y León, Sr. Herrera, todavía no ha designado la persona que debe ocupar el puesto que corresponde a la Junta de Castilla y León en el Consejo de Administración de Aguas del Duero?

2º.- ¿Cómo puede ser que se ambicione la asunción de competencias por parte de la Junta de Castilla y León respecto a la Confederación Hidrográfica del Duero si ni siquiera la propia Junta de Castilla y León aprovecha la representación que tiene y elude participar en un órgano de cooperación directa en materia hidráulica con la Administración central?

3º.- ¿Cuándo va a designar el presidente de la Junta de Castilla y León el consejero de Castilla y León que se corresponde como representante de la misma en la sociedad Aguas del Duero?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

Según los datos facilitados por el INE sobre el censo electoral de las elecciones europeas del 13-junio-2004 Castilla y León ha perdido 3.667 electores (-0,17%), con respecto al censo de la anterior convocatoria de elecciones europeas (junio-1999).

En el mismo periodo, el censo electoral nacional experimentó un aumento de 900.681 electores (+2,66%).

PREGUNTA

¿Qué explicación da la Junta de Castilla y León a esta disminución de los electores en nuestra Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O.C. 196-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

ANTECEDENTES

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo n.º 1 de Valladolid ha dictado sentencia sobre el recurso presentado por un aspirante al puesto de libre designación convocado por la Consejería de Cultura y Turismo, para cubrir la Jefatura de Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento. Anulando la resolución y retrotrayendo las actuaciones, para que se tenga en cuenta todas las solicitudes presentadas.

La persona a la que se adjudicó el puesto anulado por el Tribunal ha ocupado en el plazo de 4 meses 3 puestos diferentes de libre designación.

También hay que tener en cuenta que el puesto que dejó para ocupar el adjudicatario fue modificado el mismo día que se le nombraba para la Jefatura de Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas orales para su contestación por el Consejero de Presidencia en la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial:

1º.- ¿Cuál es la razón por la que se resolvió la convocatoria de la Jefatura de Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento sin esperar a que se recibieran todas las solicitudes?

2º.- ¿Quién es el responsable de la actuación que ha motivado la nulidad de la resolución recurrida y la retroacción del procedimiento al momento en que fueron valoradas las solicitudes?

3º.- ¿Cuál fue el motivo de que se haya modificado la clasificación de la plaza que venía ocupando la persona a la que se adjudicó el puesto de Jefe de Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento?

4º.- ¿Considera el Consejero que contribuye a mejorar la eficacia de la Administración que una persona en el plazo de cuatro meses ocupe 3 puestos diferentes de libre designación?

Fuensaldaña a 07 junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 1103-I¹, P.E. 1106-I¹,
P.E. 1107-I¹ y P.E. 1114-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 9 de junio de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

| P.E. | FORMULACIÓN | RELATIVA | BOLETÍN |
|------|---|--|----------------|
| 1103 | el Procurador D. José Moral Jiménez | relación de matronas en activo en los hospitales de la red del Sacyl y centros de salud. | 69, 10/05/2004 |
| 1106 | la Procuradora Dña. María Elena Diego Castellanos | aportaciones de la Junta durante los últimos ocho años a las escuelas de música. | 69, 10/05/2004 |
| 1107 | la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González | subvenciones percibidas durante los últimos diez años por el Ayuntamiento de Béjar y las que están en tramitación, concepto y cuantía. | 69, 10/05/2004 |
| 1114 | la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández | ayudas concedidas con cargo al Programa Escuela Deportiva Verano 2001, perceptores y cuantía. | 69, 10/05/2004 |

P.E. 1240-I a P.E. 1294-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1240-I a P.E. 1294-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de junio de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 1240-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En menos de un mes se han dado dos casos de caza furtiva en la provincia de León, uno en la zona de Pola de Gordón y otro en el límite con Asturias.

En el primero, el animal abatido era una corza preñada, a punto de dar a luz a dos crías y que los miembros del coto de caza privado "El Madral" (Espinosa de la Ribera) pusieron en conocimiento de la Unidad del Seprona de La Pola de Gordón (León).

En el segundo caso, además de los guardas de la Fundación Oso Pardo, que fueron los que observaron cómo los cazadores disparaban a una cierva, fueron avisados la patrulla del Seprona de Cangas de Narcea (Asturias), los integrantes de la guardería del Principado de Asturias y la Guardia Civil de Villablino (León), que montaron un dispositivo de vigilancia, consiguiendo interceptar e identificar a tres cazadores ilegales y que al parecer eran vecinos de Villablino.

En lo que va año, se han conocido cuatro casos de furtivismo en la comarca de Laciana, que se han saldado con la denuncia de 11 cazadores ilegales.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y en relación a estos casos de furtivismo?

2º.- ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León para impedir que situaciones como ésta se repitan?

3º.- ¿Va a aumentar la Junta de Castilla y León la guardería como medida para mejorar la vigilancia medioambiental en la Comunidad Autónoma?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 1241-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Hasta el pasado año en el hospital Santiago Apóstol de la localidad de Miranda de Ebro se venía realizando con gran éxito y satisfacción de las pacientes la inseminación artificial. Actualmente este servicio tan demandado no se presta en el citado centro. Es por ello que estas procuradoras preguntan:

- ¿Cuáles son las razones por las que al día de hoy no se presta en el hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro la inseminación artificial?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.E. 1242-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El seguimiento de la lista de espera es uno de los parámetros que deben ser evaluados en la gestión del SACYL.

Por todo ello, se pregunta:

Con fecha 31 de marzo de 2004,

1º.- Número total de usuarios en lista de espera quirúrgica.

2º.- Número de usuarios en lista de espera quirúrgica por centro de gasto y especialidad. En caso de conocerse, también por patologías.

3º.- Número de usuarios en lista de espera de consultas externas en los distintos centros de gasto y distribuidos por especialidades.

4º.- Número de usuarios en lista de espera para las distintas pruebas diagnósticas en cada centro de gasto.

5º.- En caso de no conocerse alguno de los datos anteriores, ¿a qué es debido?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

P.E. 1243-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo de 2004 por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León, en la Base 7.2, establece la composición de las Comisiones encargadas de realizar dicha selección:

- “Un presidente, designado por el Director Provincial...”
- “Dos vocales, designados por el Director Provincial...”
- “Un representante del claustro de profesores...”
- “Un representante del Consejo Escolar...”

En base a ello, preguntamos:

- 1º.- ¿Las reuniones de la Comisión se celebraron durante el horario escolar?
- 2º.- En caso afirmativo, ¿están previstas las sustituciones? ¿Por qué profesorado?
- 3º.- ¿Los miembros que integran las comisiones se reúnen siempre en el Centro educativo en el que están destinados o en el que sus hijos se encuentran matriculados?
- 4º.- Cuando tienen que realizar desplazamientos, ¿se proporciona los gastos correspondientes a las dietas y kilometraje?, ¿con cargo a qué partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1244-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Ponderaciones utilizadas en los componentes del PIB regional estimado (tanto de oferta como de demanda) en la Contabilidad Trimestral de Castilla y León en los cuatro trimestres del año 2003.

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1245-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de contribuyentes e importe de las donaciones efectuadas de padres a hijos para la adquisición de viviendas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en los tres primeros trimestres del año 2004.

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1246-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de contribuyentes y recaudación obtenida en los tres primeros meses del año desglosado por grupos según establece el artículo 20.2.a de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, referidos a las adquisiciones “mortis causa”, incluidas las de beneficiarios de pólizas de seguros de vida.

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1247-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de contribuyentes, y recaudación obtenida, acogidos al tipo reducido del 4% en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales en cada uno de los supuestos que pueden acogerse al mismo (titulares de familia numerosa, personas con cierto grado de minusvalía, menores de 35 años y viviendas protegidas).

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1248-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Número de contribuyentes, y recaudación obtenida, acogidos el tipo reducido del 1% en el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados en cada uno de los supuestos que pueden acogerse al mismo (titulares de familia numerosa, personas con cierto grado de minusvalía, menores de 35 años y viviendas protegidas).

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1249-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo esta-

blecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la pasada Feria del Libro de Valladolid figuró como uno de los expositores la librería "Europa" de Barcelona que vende materiales pronazi.

Se pregunta:

- ¿Cuáles son los criterios por los que se regula la Feria del Libro y la selección de expositores?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004

EL PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.E. 1250-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los sindicatos agrarios denuncian que los datos que la Junta de Castilla y León "filtra" sobre los resultados de la campaña de saneamiento ganadero no coinciden con las constataciones que se conocen sobre el terreno.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuáles son los datos comparativos entre la anterior campaña de saneamiento ganadero y la actual? ¿Pueden especificarse por provincias?
- 2.- ¿En las zonas con mayor riesgo e incidencia de brucelosis y tuberculosis se ha procedido a la vacunación masiva?
- 3.- ¿Qué cantidades se han abonado, por provincias, a los ganaderos afectados por el vaciado sanitario en su cabaña?
- 4.- ¿Existen previsiones de la Junta de Castilla y León para elevar las cantidades, por cabeza, que se abonan a los ganaderos como contribución a la reposición de los animales que hayan sido sacrificados?
- 5.- ¿Qué condiciones se fijan a los ganaderos para obtener las compensaciones de reposición de su cabaña? ¿Pueden adquirir reses mayores de 5 años?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1251-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León ha creado un registro de centros, servicios y establecimientos sanitarios con calidad garantizada.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué criterios y baremos se han manejado para autorizar dichos centros?
- 2.- Numéricamente ¿clasificación tipológica de estos centros por especialidades y provincias?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1252-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases del sector farmacéutico (SIGRE) recoge un importante volumen de residuos de medicamentos, que se depositan en las oficinas de farmacia.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Tiene la Junta datos provincializados sobre las toneladas de residuos y restos de fármacos recogidos en la Comunidad?
- 2.- ¿Estos residuos son tratados en alguna planta de Castilla y León?

- 3.- ¿Qué porcentaje de estos residuos puede ser reciclado y cuál se valoriza?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1253-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Un estudio del Centre d'Ensenyament Superior de Nutrició i Dietética (CESNID), adscrito a la Universidad de Barcelona, estima que los niños y adolescentes de esta Comunidad Autónoma ingieren menos hierro del recomendado por los expertos en nutrición y dietética.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Dispone la Junta de Castilla y León de datos fehacientes sobre la ingesta de hierro por los niños y adolescentes de la Comunidad?
- 2.- ¿Se ha desarrollado alguna campaña para recomendar el consumo de alimentos ricos en hierro por esos estratos de la población?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1254-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El nuevo Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que desarrolla la Ley de Urbanismo; establece la revisión obligatoria (Inspección Técnica de Construc-

ciones) de todos los edificios con antigüedad superior a los 40 años.

PREGUNTAS

1.- Ante la complejidad del proceso ¿han establecido la Junta y Federación Regional de Municipios y Provincias acuerdos para concretar la aplicación de la mencionada normativa?

2.- En los municipios de más de 20.000 habitantes ¿se dispone ya de cifras aproximadas de los edificios que están afectados por esta legislación?

Fuensaldaña a 27 de mayo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 1255-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Centro de Atención de Menores Zambrana dependiente de la Gerencia de Servicios Sociales, está gestionado por la empresa Ibérica de Servicios Sociales (Grupo Norte).

El trabajo que los educadores en el citado Centro deben realizar entraña diversas dificultades. Que en determinados momentos pone en riesgo su integridad física. Por lo que es necesario que se vayan adoptando las medidas oportunas para que se consiga la máxima normalidad en el funcionamiento del mismo.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

¿Cuándo se va a realizar la convocatoria de la nueva contratación para la gestión de la ciudad que realizan los educadores de los menores?

¿Qué condiciones piensa modificar en el futuro pliego de condiciones la Gerencia de Servicios Sociales para mejorar el servicio que se presta a través de los educadores?

¿Está provista la subrogación de los educadores actuales, en caso de que la empresa adjudicataria fuera diferente de la que presta este servicio actualmente?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1256-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

En base a garantizar a los ciudadanos de nuestra comunidad la calidad ambiental necesaria;

PREGUNTAS;

1. ¿Qué medidas tiene adoptada la Junta para garantizar la calidad ambiental?
2. ¿Qué medidas tiene adoptada la Junta para luchar contra la contaminación por ruidos, atmosférica y ambiental?
3. ¿Número de denuncias presentadas por contaminación ante la Junta de Castilla y León?
4. ¿Número de expedientes tramitados?
5. ¿De qué tipo de contaminación se trata cada uno de ellos?
6. ¿Número de expedientes resueltos y con qué resultados?
7. ¿Número de expedientes cerrados?

En Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 1257-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

Dado el importante número de incendios forestales que arrasan todos los años nuestra Comunidad;

PREGUNTAS;

1. ¿Cuáles han sido las medidas de protección frente a incendios forestales adoptadas por la Junta para el presente año?
2. ¿Cuáles han sido las actuaciones para mejorar el medio natural encaminadas a la prevención de incendios forestales?
3. ¿Cuáles han sido las inversiones efectuadas en el presente ejercicio en cada una de las provincias?
4. ¿Cuál es la cuantificación de dichas inversiones?

En Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz dela Peña González*

P.E. 1258-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

Habiendo anunciado la Consejería de Medio Ambiente la elaboración de un operativo contra incendios forestales para el presente año;

PREGUNTAS;

1. ¿Número de cuadrillas operativas durante el año 2003, divididas por comarcas de cada una de las provincias?
2. ¿Número de técnicos en cuadrillas de helicópteros durante el año 2003, divididas por comarcas de cada una de las provincias?
3. ¿Número de técnicos de dirección durante el año 2003, divididas por comarcas de cada una de las provincias?
4. ¿Número de helicópteros operativos por cada provincia durante el año 2003?
5. ¿Cuáles son los medios materiales disponibles en cada una de las comarcas de las provincias?
6. ¿Reparto geográfico de medios humanos y medios materiales, divididas por comarcas de cada una de las provincias durante el año 2003?

7. ¿Cuál es la previsión de incremento en las plantillas referidas para el año 2004, divididas por comarcas de cada una de las provincias?
8. ¿Cuál será el reparto geográfico, de medios humanos y materiales, divididas por comarcas de cada una de las provincias, previsto para el presente año?

En Fuensaldaña a 25 de mayo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz dela Peña González*

P.E. 1259-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca, Consuelo Villar Irazábal y Mónica Lafuente Ureta, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la situación de la carretera comarcal 117 en su tramo de Salas de los Infantes a Duruelo de la Sierra?
- ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León respecto a esta carretera?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal
Mónica Lafuente Ureta

P.E. 1260-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante el evidente retraso en las obras de Concentración Parcelaria en la provincia de Zamora y ante la necesidad de agilizar estas obras de infraestructuras que

potencian el Desarrollo Rural pero pueden realizarse cuando ya no existan agricultores en los pueblos.

Por todo ello, se pregunta.

- ¿Cuál es el estado de tramitación de las obras de Concentración parcelaria en el término municipal de Peñasende?
- ¿Cuándo prevé la Consejería el comienzo de estas obras pendientes desde hace más de 10 años?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1261-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del presente año se incluye una partida de 14.709 para el Proyecto de Replanteo de la Concentración Parcelaria en la localidad zamorana de Mayalde. En el BOCyL de fecha 10 de marzo se aprueba el Plan de Obras de esta Concentración Parcelaria declarada de utilidad pública y urgente ejecución el 26 de marzo de 1997.

En este momento están adjudicadas las parcelas pero queda por ejecutar los caminos de la zona concentrada.

Por todo ello, se pregunta.

- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería comenzar las obras de los caminos de concentración de esta localidad y cuándo prevé su finalización?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 1262-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007 se contempla la modernización del tramo de la carretera LE-512, entre Valencia de Don Juan y el límite con la provincia de Zamora, con un presupuesto orientativo de 5,6 millones de euros.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones relativas a la mejora del tramo de carretera LE-512 entre Valencia de Don Juan y el límite con la provincia de Zamora?. Especificar los datos referidos a redacción del proyecto y adjudicación y ejecución de las obras.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

P.E. 1263-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la Administración Regional se ha anunciado que se iniciará lo más pronto posible los trámites para adjudicar la redacción del Plan Director del Castillo de la localidad de Berlanga de Duero.

Dado que el anuncio ha sido un general y no se especifican plazos se pregunta:

- ¿Cuáles son los plazos reales para adjudicar la redacción del plan director para el Castillo de Berlanga de Duero?
- ¿Se cuenta con partida para la realización de este plan y su desarrollo?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1264-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Desde la mancomunidad Duero-Jalón se ha concedido una ayuda para restaurar la puerta del castillo de Berlanga. La finalidad de la puerta es por un lado embellecer el entorno y por otro evitar que los turistas suban al castillo debido al estado en que se encuentra.

La Junta de Castilla y León debe ser la que dé el visto bueno para que esta ayuda se pueda ejecutar.

Se pregunta:

- ¿Ha recibido la consejería la documentación necesaria para estudiar si es viable o no el proyecto ya subvencionado?
- Si es así ¿se prevé por parte de la Consejería dar el visto bueno a la obra?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1265-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La exposición de "Celtíberos" que se ubicaría en el Museo Numantino de Soria, propiciada por el Patronato de Turismo de Soria, se iba a celebrar durante el año 2004. Se retrasó un año más por decisión de la Dirección General del Patrimonio y Promoción Cultural de la Junta de Castilla y León por unas obras de reforma en el museo.

Este proyecto sería importante para la provincia se Soria ya que convertiría a la provincia en un referente

del mundo Celtíbero, y sería interesante para el turismo de toda la región. Actualmente y ante la falta de noticias sobre si se continúa con el proyecto Aragón está interesado en realizar una exposición en los mismos términos que la programada para la provincia de Soria. Fue el Patronato el que planeó la exposición, pero precisa del apoyo de otras instituciones como la Junta.

La Consejera de Cultura, en visita a Soria y refiriéndose al proyecto aseguró "la Consejería va a hacer todo lo posible para que la exposición Celtíberos se pueda realizar en Soria el año que viene".

Se pregunta:

- ¿Qué significa "hacer todo lo posible" para que se lleve a cabo la exposición?
- ¿Qué tipo de apoyo va a recibir por parte de la Consejería este importante proyecto turístico y cultural para la provincia de Soria?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1266-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se están produciendo numerosas quejas de los pescadores sorianos en cuanto a la falta de voluntad, mala gestión y exceso de cortapisas para disfrutar de los tres cotos intensivos de pesca de la provincia de Soria.

Los cotos intensivos solo están abiertos en temporada de pesca, algo ilógico si tenemos en cuenta que se supone deberían estar abiertos durante todo el año con repoblaciones periódicas

Los pescadores de la provincia se desplazan periódicamente a otras comunidades limítrofes para pescar en sus cotos intensivos que según apuntan son más baratos y están abiertos todo el año.

Se pregunta:

- ¿Qué sentido tiene tener un coto intensivo de pesca si se abre por temporadas como la pesca normal?
- ¿Cuáles son las causas por las que estos cotos no están abiertos todo el año?

- ¿Se tiene constancia de que los vales sean mucho más caros en Soria que en otras provincias?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1267-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se ha cuestionado la repoblación de los cotos de pesca con trucha arcoiris. En temporadas anteriores no era posible la repoblación con esta especie de trucha y ahora sí es posible. Si bien esta trucha no híbrida con la autóctona sí emite un riesgo mayor de transmisión de enfermedades.

Se pregunta:

- ¿Se debe a causas económicas este cambio de criterio en cuanto a las especies a repoblar ya que es más barata y de más baja calidad esta especie para la repoblación?
- ¿Que criterio se sigue para planificar una gestión diferente cada temporada en cuanto a las repoblaciones?
- Si la trucha arcoiris es más barata y de más baja calidad ¿por qué los permisos siguen teniendo el mismo precio que si la captura es de mayor calidad?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1268-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Desde el programa de promoción de la lactancia publicado por la Consejería en su página web se puede leer “en caso de que los padres por la distancia a casa o a la guardería no puedan aprovechar toda esa hora, pueden negociar con el empresario y cambiarla por 15 ó 20 días de baja pagada añadidos a las 16 semanas pagadas de baja por maternidad”.

Se pregunta:

- ¿Es a día de hoy aplicable esta medida anunciada por la Consejería?
- ¿Cuántos permisos se han solicitado de trabajadores/as de la Junta de Castilla y León?
- ¿Cuántos se han denegado?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1269-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León hay numerosos cotos de caza y además se caza en determinadas reservas de caza para lo cual se precisa permiso de la Administración Autonómica.

Se pregunta:

- ¿Estos permisos de caza y esta actividad se lleva a cabo a partir de un plan de ordenación de los recursos cinegéticos?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1270-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Delegación de la Junta en Salamanca ha habilitado un teléfono para comunicar los posibles avistamientos de focos de langostas o cualquier incidencia que se produzca en relación a la plaga. Se trata de una medida para actuar con la mayor rapidez para evitar los graves daños en las cosechas que provocan estos y otros insectos.

Dado el reducido coste y los beneficios directos que se pueden conseguir debido a una rápida actuación se pregunta:

- ¿Se ha pensado habilitar este tipo de teléfono en las Delegaciones Provinciales de la Junta de las restantes provincias de la Comunidad?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1271-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión Territorial de Patrimonio de la Junta de Castilla y León ha dado el visto bueno al proyecto del Ayuntamiento de Medinaceli de colocar un cristal protector del mosaico romano hallado en la plaza de San Pedro.

Se pregunta:

- ¿Cuál es el presupuesto de esta obra?
- ¿Cuáles son los plazos para el inicio y final de la misma?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1272-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación sorianos se hacen eco de las opiniones de organizaciones agrarias acerca de las declaraciones hechas por el director general de medio natural D. Mariano Torres, en el foro I Simposio Hispano Suizo celebrado en Salamanca, sobre la pregunta de dónde ha ido el dinero de la PAC.

Se pregunta:

- ¿Se tiene algún tipo de duda sobre el destino de las subvenciones de la PAC en la Comunidad?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1273-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Castilla y León se está llevando a cabo un proceso de reforestación con maderas nobles en diversas provincias. Las labores de repoblación se llevan a cabo a través de programas de la Junta o de la política agraria comunitaria (PAC).

Las ayudas otorgadas son para la reforestación pero una vez llevada a cabo por los propietarios.

- ¿Existen subvenciones continuistas a la línea de reforestación para mantener estas plantaciones?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1274-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Ávila, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1275-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de

centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Burgos, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1276-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas ...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de León, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1277-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Palencia, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1278-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base

cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas ...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Salamanca, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1279-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “Los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º. ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Segovia, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1280-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Soria, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1281-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base

cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Valladolid, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1282-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Orden EDU/663/2004, de 6 de mayo, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León establece en la base cuarta.2 que “los candidatos podrán solicitar vacantes de centros de una o dos provincias, con un máximo de cinco centros en cada una de ellas...”

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuántos centros docentes públicos de la provincia de Zamora, con especificación del nivel educativo, en los que se han convocado vacantes a cubrir mediante el procedimiento de concurso de méritos, no han sido solicitados por ningún profesor/a?

2º.- ¿Cuántos candidatos han solicitado dos, tres, cuatro y cinco vacantes?

3º.- ¿Qué número de concursantes han solicitado dos provincias?

Fuensaldaña a 1 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 1283-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En estos días, ha aparecido con el diseño, anagrama y texto adjunto, en diferentes medios de comunicación, anuncios en los que se invita a participar en una campaña del Archivo de Salamanca. También y, como parte de la misma campaña, han aparecido cuñas en radio y diversos soportes publicitarios (pegatinas, etc).

Dada la coincidencia sistemática de esta campaña con la presencia de cargos de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular, incluso la invitación del Director General de Comunicación de la Junta a directores de medios de comunicación, algunos de los cuales desarrollan esta campaña en sus medios,

PREGUNTA

¿Ha patrocinado, colaborado parcial o totalmente la Junta de Castilla y León o algún otro organismo o empresa de la Comunidad Autónoma en la elaboración, diseño, distribución o cualquier otra actividad en esta campaña.

En caso afirmativo, ¿en qué concepto presupuestario, cuantías, empresas beneficiarias y contratos se han llevado a cabo?

Fuensaldaña a 4 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 1284-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Fomento, entre los años 1999 y 2003, realizó 940 actuaciones dirigidas a la vivienda rural en Valladolid.

Por lo anterior se realiza la siguiente pregunta para contestación por escrito:

- ¿Cuál es la relación de beneficiarios de las actuaciones en materia de ayuda a la vivienda rural que se concedieron en el municipio de Villalón, de la provincia de Valladolid, entre los años 1999 y 2003? Indicando la finalidad específica para la que se concedió la ayuda y la cuantía económica que lo correspondió?

Fuensaldaña a 4 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1285-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Emilio Melero Marcos, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los sindicatos agrarios denuncian que las compensaciones a los agricultores por el sacrificio de cabezas de ganado, debido a brucelosis y tuberculosis u otras patologías, no son las adecuadas para resarcir a los ganaderos de las pérdidas que le producen las campañas de saneamiento.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué cantidades se han abonado en las campañas 2001, 2002 y 2003, por provincias, a los ganaderos afectados por el saneamiento del ganado caprino?
- 2.- ¿Cuál es el número cabezas de ganado caprino, en cada una de las tres campañas y por provincias, que han sido sacrificadas?
- 3.- ¿Cuántas cabezas de ganado caprino han sido sacrificadas en los seis primeros meses del año 2004?

En Fuensaldaña a 4 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.E. 1286-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Emilio Melero Marcos, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los sindicatos agrarios denuncian que las compensaciones a los agricultores por el sacrificio de cabezas de ganado, debido a brucelosis y tuberculosis, no son las adecuadas para resarcir a los ganaderos de las pérdidas que le producen las campañas de saneamiento.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué cantidades se han abonado en las campañas 2001, 2002 y 2003, por provincias, a los ganaderos afectados por el saneamiento del ganado vacuno?
- 2.- ¿Cuál es el número cabezas de ganado vacuno en cada una de las tres campañas y por provincias, que han sido sacrificadas?
- 3.- ¿Cuántas cabezas de ganado vacuno han sido sacrificadas en los seis primeros meses del año 2004?

En Fuensaldaña a 4 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.E. 1287-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Emilio Melero Marcos, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los sindicatos agrarios denuncian que las compensaciones a los agricultores por el sacrificio de cabezas de ganado, debido a brucelosis y tuberculosis, no son las adecuadas para resarcir a los ganaderos de las pérdidas que le producen las campañas de saneamiento.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué cantidades se han abonado en las campañas 2001, 2002 y 2003, por provincias, a los ganaderos afectados por el saneamiento del ganado ovino?

2.- ¿Cuál es el número cabezas de ganado ovino, en cada una de las tres campañas y por provincias, que han sido sacrificadas?

3.- ¿Cuántas cabezas de ganado ovino han sido sacrificadas en los seis primeros meses del año 2004?

En Fuensaldaña a 4 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.E. 1288-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Emilio Melero Marcos, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los sindicatos agrarios señalan la seria preocupación de los ganaderos y demandan más actuaciones ante la incidencia de la brucelosis y tuberculosis en la cabaña de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué evaluación, especificada por provincias, ofrecen las campañas de saneamiento ganadero en los años 2001, 2002 y 2003?
- 2.- ¿Cuáles son los datos concretos, en esos tres años y por provincias, de la incidencia de brucelosis y tuberculosis en el ganado vacuno?
- 3.- ¿Cuáles son los datos concretos, en esos tres años y por provincias, sobre la incidencia de brucelosis y tuberculosis en el ganado ovino?
- 4.- ¿Qué datos concretos, en esos mismos años y por provincias, se tienen sobre la incidencia de esas enfermedades sobre el ganado caprino?
- 5.- Y también, ¿datos de esos tres años y por provincias acerca de la incidencia de la brucelosis y tuberculosis en el ganado equino?

En Fuensaldaña a 4 de junio de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.E. 1289-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué acciones se tienen previstas realizar en el Instituto Montes Obarenes sito en Calle Francia de Miranda de Ebro?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.E. 1290-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En la Iglesia Parroquial de Santa Eugenia en Carazo (Burgos) se han llevado a cabo una serie de intervenciones arqueológicas.

Por ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de estas intervenciones arqueológicas en la Iglesia de Santa Eugenia?
- Si es así ¿en qué consisten dichas intervenciones?

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.E. 1291-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Conociendo como parece que en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid no se realizan autopsias y se derivan a centros ajenos.

1º.- ¿Cuántas autopsias se han realizado en el Hospital Clínico Universitario en el año 2003 y lo que llevamos de 2004?

2º.- Si es cierto que se derivan a centros ajenos al Hospital Clínico Universitario, ¿cuál es el motivo? ¿A qué centros se derivan? ¿Qué coste económico supone el realizarlas en otros centros?

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1292-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Sabemos de la implantación de un triage en el Servicio de Urgencias del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Por todo ello, se pregunta:

- Horario de dicho triage, en días laborales y fines de semana, personal que lo compone.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1293-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- N.º de celadores existentes en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, en diario y festivos, así como su ubicación en el citado Hospital.

Fuensaldaña a 2 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.E. 1294-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- Situación en la que se encuentra en este momento la ejecución del Plan Director Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

Fuensaldaña a 7 de junio de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

Contestaciones.

**P.E. 1027-II¹ a P.E. 1032-II¹,
P.E. 1063-II¹ y P.E. 1064-II¹**

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de la contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a Preguntas con respuesta Escrita, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 7 de junio de 2004, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- Página 5266 (sumario), segunda columna, líneas 47 y 48:

Donde dice: "P.E. 1027-II a P.E. 1030-II, P.E. 1063-II y P.E. 1064-II"

Debe decir: "P.E. 1027-II a P.E. 1032-II, P.E. 1063-II y P.E. 1064-II"

